



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 2 de marzo de 2007, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Orden que se cita.

7

Orden de 2 de marzo de 2007, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Orden que se cita.

7

Corrección de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 249, de 28.12.2006).

8

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Mónica Salvago Enríquez en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

10

Número formado por dos fascículos

Jueves, 22 de marzo de 2007

Año XXIX

Número 58 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Carlota Polo Sánchez Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) con carácter provisional.

10

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Javier Fernández Berrocal Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla) con carácter provisional.

10

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Lidia Barbero Diéguez Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) con carácter provisional.

11

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Manuel Jesús Blanco Mesa Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) con carácter provisional.

11

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan Francisco Galván Montero Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla) con carácter provisional.

11

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Isabel García de Angulo Interventora del Ayuntamiento de Otura (Granada) con carácter provisional.

12

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio Fernando Benítez Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Igualleja (Málaga), con carácter provisional.

12

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Ricardo Bernal Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con carácter provisional.

13

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Diana Álvarez González Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga) con carácter provisional.

13

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en Comisión de Servicios de don Fernando Isidro Ambrosy Jiménez, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Purificación Pérez García Profesora Titular de Universidad.

14

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Tomás Manuel Fernández del Castillo Profesor Titular de Universidad.

14

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.^a Clara Lacy Pérez de los Cobos Profesora Titular de Universidad.

14

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer tres puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

14

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de febrero de 2007, del Ministerio de Justicia, por las que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) Auxilio Judicial (acceso libre), hechas públicas por Orden JUS/62/2007, de 9 de febrero.

16

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2050210

16

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

17

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

18

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 1 de marzo de 2007, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las modificaciones de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara.

19

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1425/2006, interpuesto por Alhamilla RTV, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

56

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 290/2007, interpuesto por la Asociación Profesional de Radio e Imagen Libre, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

56

Acuerdo de 12 de marzo de 2007, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley de Andalucía 9/2006, de 26 de diciembre, de servicios ferroviarios.

56

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las asociaciones de consumidores y usuarios solicitantes de las subvenciones, en materia de consumo y que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las entidades locales de la Comunidad Autónoma, y convocadas por la Resolución que se cita.

56

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 8 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

57

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración entre la Consejería y la Universidad de Málaga para la realización de estudios sobre el análisis del empleo en el Sector Público de Andalucía y del mercado de trabajo en la Hostelería Andaluza.

58

Resolución de 6 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 756/2005, interpuesto por don Miguel Angel Moscoso Torres.

61

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 52/2006.

61

Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión, S.A. (Cód. 7100253).

61

Resolución de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la Revisión Salarial de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Damas, S.A. (Cód. 7100022).

61

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 12 de marzo de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

63

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «Del Pinar» de Torremolinos (Málaga).

64

Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «El Recreo» de Granada.

65

Orden de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de educación infantil «El Duende», de San Fernando (Cádiz).

66

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Ángeles Custodios» de Málaga.

66

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de educación infantil «Los Pirujos», de Sevilla.

67

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «Arco-Iris» de Jaén.

68

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Baby Luna» de Sevilla.

69

Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Infantil «La Casa Azul del Pinillo», de Torremolinos (Málaga).

69

Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y suprimen Secciones de Educación Secundaria Obligatoria.

70

Orden de 22 de febrero de 2007, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2007/08.

71

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 26 de febrero de 2007, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2007.

79

Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones excepcionales concedidas en el ejercicio 2006.

80

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JMEATM). (PD. 906/2007).

81

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6LZKKD7). (PD. 905/2007).

81

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+D5+DXI). (PD. 903/2007).

82

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+DBB62K). (PD. 907/2007).

83

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+6SB4IV). (PD. 909/2007).

83

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2007/063158). (PD. 911/2007).

84

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+KVVI7V). (PD. 912/2007).

84

Resolución de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+18PGPM). (PD. 913/2007).

85

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 6 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, del concurso correspondiente al Expte. 78/2006 «Contratación del suministro de ordenadores personales para diversos servicios municipales». (PP. 615/2007).

86

Anuncio de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Macarena Norte, de licitación de contrato de consultoría y asistencia y de los contratos de servicios. (PP. 812/2007).

86

Anuncio de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Macarena Norte, de licitación de contrato de consultoría y asistencia y de los contratos de servicios. (PP. 811/2007).

86

Anuncio de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación por concurso abierto para la contratación de los Servicios de Desarrollo y ejecución del Programa de Ayuda a Domicilio para el Sector Familia-Menores en la Ciudad de Sevilla. (PP. 806/2007).

87

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 6 de marzo de 2007, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y se declara desierto un artículo del contrato de suministro (Expte. 158/ISE1/2006).

87

Anuncio de 26 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del espacio público denominado «Parque en antiguos terrenos del Ferrocarril» en Lepe (Huelva).

88

Anuncio de 8 de marzo de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el 1.er Bimestre de 2007.

88

Anuncio de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a Dirección de Obra de la conexión de la Autovía A-4 con la Carretera A-306, Variante El Carpio. (PD. 928/2007).

88

Anuncio de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de la Autovía A-334 de Baza a Huércal-Overa, tramo Variante de Albox. (PD. 930/2007).

89

Anuncio de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de la A-7052, duplicación de Churriana-Cártama p.k. 0 al 12. (PD. 931/2007).

89

Anuncio de 13 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría para supervisión de proyectos V. (PD. 929/2007).

90

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Renuncia de don Enrique Gil Cabrera como Consejero General de la Caja General de Ahorros de Granada.

91

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 1 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

91

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 707/2007).

91

Anuncio de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación nombrada Acebuchar núm. 16.187. (PP. 402/2007).

91

Anuncio de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Sombrerete núm. 16.193. (PP. 403/2007).

92

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

92

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 2 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

93

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre periodo de Información Pública para la Obra Clave: A6.329.950/2111. «Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama (Málaga)».

93

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública, Grupo SE-0029, Finca 181 a SE-0903, Finca 52376.

101

Anuncio de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903/F. 52890 a F. 52904, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

102

Anuncio de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0937/F. 34828 a Grupo GR-0937/F. 34797, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

102

Anuncio de 6 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

102

Anuncio de 6 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo JA-0977 Finca 45032 a JA-0910 Finca 9749, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

103

Anuncio de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

103

Anuncio de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

104

Anuncio de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo del Grupo SE-0903/Finca 52399 a Finca 52680, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

104

Anuncio de 9 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

105

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 22 de octubre de 2004, de la Sdad. Coop. And. Tandem Club, de disolución. (PP. 731/2007).

105

Anuncio de 22 de enero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Samtek, de transformación. (PP. 788/2007).

105

Anuncio de 2 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. El Tormes, de reducción de capital social. (PP. 732/2007).

105

Anuncio de 2 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Construcciones García-Romar, de disolución. (PP. 729/2007).

106

Anuncio de 12 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Nuestra Señora de los Remedios, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 786/2007).

106

Anuncio de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Semillas y Cereales, de disolución. (PP. 733/2007).

106

Anuncio de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Torbis, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 730/2007).

106

Anuncio de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Pescados González e Hijos, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 728/2007).

106

Anuncio de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Factoría Social, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 787/2007).

106

EMPRESAS

Anuncio de 14 de febrero de 2007, del Consejo Andaluz de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, por el que se notifica, a los colegiados que se relacionan en Anexo, las resoluciones de los recursos de alzada protocolizados bajo los números 024/2006, 026/2006, 027/2006 y 028/2006. (PP. 791/2007).

106

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 2 de marzo de 2007, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Orden que se cita.

P R E Á M B U L O

Mediante Orden de la Consejería Empleo de 21 de junio de 2006, publicada en el BOJA número 129, de 6 de julio de 2006, se realizó la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden 8 de mayo de 2006.

Conforme se prevé en el artículo 13.4 de esta última Orden que establece las bases reguladoras el plazo máximo para resolver las solicitudes presentadas y notificar la correspondiente resolución es de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes y conforme se prevé en la disposición 6.1 de la Orden de convocatoria de 21 de junio de 2006 el plazo de presentación de solicitudes es de sesenta días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicha Orden fue publicada el día 6 de julio de 2006 (BOJA número 129).

A la vista de lo anteriormente establecido el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 4 de septiembre de 2006 y consecuentemente el plazo para resolver y notificar la correspondiente Resolución finaliza el 5 de marzo de 2007.

Asimismo, en base al artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al tratarse de un acto administrativo que tiene por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas, la publicación de la presente Orden sustituye a la notificación personal surtiendo sus mismos efectos.

Por los Delegados Provinciales de la Consejería, órganos competentes para resolver la presente convocatoria por delegación del Consejero de Empleo, según se establece en el artículo 13 de la mencionada Orden de bases reguladoras, se ha comunicado a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral que, no obstante haber dispuesto todos los medios materiales a su alcance para cumplir con los trámites previstos y en plazo, se ha constatado que no es posible resolver las solicitudes en plazo, debido a su elevado número y la complejidad de cada expediente, en cuanto a la determinación de la idoneidad de los proyectos o actividades a subvencionar. Ante dicha circunstancia, se considera conveniente la ampliación del plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, conforme se prevé en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

D I S P O N G O

Artículo Único. Ampliar hasta el 5 de junio de 2007, el plazo máximo de Resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 21 de junio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de sub-

venciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 8 de mayo de 2006.

Contra el presente Acuerdo, que deberá ser notificado a los interesados, no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de marzo de 2007

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

ORDEN de 2 de marzo de 2007, por la que se amplía el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones convocado por la Orden que se cita.

P R E Á M B U L O

Mediante Orden de la Consejería Empleo de 21 de junio de 2006, publicada en el BOJA número 129, de 6 de julio de 2006, se realizó la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden 8 de mayo de 2006.

Conforme se prevé en el artículo 13.4 de esta última Orden que establece las bases reguladoras el plazo máximo para resolver las solicitudes presentadas y notificar la correspondiente resolución es de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de solicitudes y conforme se prevé en la disposición 6.1 de la Orden de convocatoria de 21 de junio de 2006 el plazo de presentación de solicitudes es de sesenta días naturales a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicha Orden fue publicada el día 6 de julio de 2006 (BOJA número 129).

A la vista de lo anteriormente establecido el plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 4 de septiembre de 2006 y consecuentemente el plazo para resolver y notificar la correspondiente resolución finaliza el 5 de marzo de 2007.

Asimismo, en base al artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al tratarse de un acto administrativo que tiene por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas, la publicación de la presente Orden sustituye a la notificación personal surtiendo sus mismos efectos.

Por los Delegados Provinciales de la Consejería, órganos competentes para resolver la presente convocatoria por delegación del Consejero de Empleo, según se establece en el artículo 13 de la mencionada Orden de bases reguladoras, se ha comunicado a la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral que, no obstante haber dispuesto todos los medios materiales a su alcance para cumplir con los trámites previstos y en plazo, se ha constatado que no es posible resolver las solicitudes en plazo, debido a su elevado número y la complejidad de cada expediente, en cuanto a la determinación de la idoneidad de los proyectos o actividades a subvencionar. Ante

dicha circunstancia, se considera conveniente la ampliación del plazo de resolución de las solicitudes y su notificación, conforme se prevé en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

D I S P O N G O

Artículo único: Ampliar hasta el 5 de junio de 2007, el plazo máximo de resolución y notificación del procedimiento de concesión de subvenciones previstas en la Orden de 21 de junio de 2006, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, con sujeción a las bases reguladoras contenidas en la Orden de 8 de mayo de 2006.

Contra el presente acuerdo, que deberá ser notificado a los interesados, no cabrá recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 2 de marzo de 2007

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se determinan las fiestas locales en el ámbito territorial de Andalucía para el año 2007 (BOJA núm. 249, de 28.12.2006).

Advertidos errores en la Resolución de referencia publicada en el BOJA núm. 249 de 28 de diciembre de 2006, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Alboloduy 16 agosto 14 septiembre» e incorporar a: «Albox 8 septiembre 5 noviembre».
- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Alicun 20 enero 24 agosto» e incorporar a: «Almería 26 diciembre 25 agosto».
- Página número 15 en el apartado de la provincia de Almería, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Uleila del Campo 10 septiembre 11 septiembre» e incorporar a: «Urracal 2 febrero 25 abril».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Barbate 22 junio 16 julio» e incorporar a: «Barrios, Los 15 mayo 16 julio».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda donde dice: «Cádiz 19 febrero 7 octubre», debe decir: «Cádiz 19 febrero 8 octubre».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Cádiz, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Torre Alhaquime 25 junio 20 agosto» e incorporar a: «Trebujena, a 5, marzo 17 agosto».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Córdoba, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Almedinilla 25 junio 14 septiembre» e incorporar a: «Almodóvar del Río 5 octubre 8 octubre».

- Página número 16 en el apartado de la provincia de Córdoba, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Villaralto 19 febrero 10 agosto» e incorporar a: «Villaviciosa de Córdoba 26 febrero 19 marzo».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Alhama de Granada 26 febrero 30 marzo» e incorporar a: «Alhendin 7 junio 20 agosto».
- Página número 16 en el apartado de la provincia de Granada, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Castril de la Peña 8 octubre 15 octubre» e incorporar a: «Cenes de la Vega 7 junio 24 agosto».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Dólar 3 mayo 30 noviembre» e incorporar a: «Dúdar 2 febrero 16 julio».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Gábias, Las, 3 mayo 6 agosto» e incorporar a: «Galera 17 enero 15 febrero».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Jayena 7 junio 24 agosto» e incorporar a: «Jerez del Marquesado 2 febrero 25 abril».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Granada, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Pampaneira 7 mayo 13 agosto» e incorporar a: «Pedro Martínez 15 mayo 10 agosto».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Berrocal 30 abril 13 agosto» e incorporar a: «Bollullos Par del Condado 12 septiembre 17 septiembre».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Cala 10 septiembre 11 septiembre» e incorporar a: «Calañas 9 abril 6 agosto».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha donde dice: «Isla Cristina 21 febrero 16 julio», debe decir: «Isla Cristina 22 febrero 16 julio».
- Página número 17 en el apartado de la provincia de Huelva, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Paterna del Campo 16 julio 24 agosto» e incorporar a: «Paymogo 7 mayo 20 agosto».
- Página número 18 en el apartado de la provincia de Jaén, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Arjona 30 marzo 21 agosto» e incorporar a: «Arjonilla 16 agosto 15 octubre».
- Página número 18 en el apartado de la provincia de Jaén, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Frailes 29 junio 13 diciembre» e incorporar a: «Fuensanta de Martos 24 junio 24 septiembre».
- Página número 18 en el apartado de la provincia de Jaén, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Guardia de Jaén, La, 22 enero 10 agosto» e incorporar a: «Guarroman 15 junio 20 julio».
- Página número 18 en el apartado de la provincia de Jaén, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Santo Tomé 15 mayo 24 septiembre» e incorporar a: «Segura de la Sierra 15 mayo 8 octubre».
- Página número 19 en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda donde dice: «Málaga 19 agosto 8 septiembre», debe decir: «Málaga 20 agosto 8 septiembre».
- Página número 19 en el apartado de la provincia de Málaga, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Mollina 16 agosto 10 septiembre» e incorporar a: «Monda 16 agosto 20 agosto».
- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda debe añadirse una nueva línea

detrás de «Aznaicázar 7 junio 25 julio» e incorporar a: «Aznaicóllar 10 septiembre 11 septiembre».

- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna izquierda debe añadirse una nueva línea detrás de «Brenes 7 junio 11 octubre» e incorporar a: «Burguillos 9 julio 5 octubre».
- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Isla Mayor 16 julio 29 septiembre» e incorporar a: «Lantejuela 7 mayo 5 octubre».
- Página número 19 en el apartado de la provincia de Sevilla, columna derecha debe añadirse una nueva línea detrás de «Villanueva de San Juan 9 abril 22 junio» e incorporar a: «Villanueva del Río y Minas 4 junio 17 julio».

Sevilla, 1 de marzo de 2007.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de febrero de 2007, por la que se establecen en la Comunidad Autónoma de Andalucía disposiciones para la aplicación de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2007/2008, de los regímenes comunitarios a la ganadería para el año 2007, de ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas a otras zonas con dificultades para el año 2007, y del régimen de ayudas a los métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente para el año 2007.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en comisión de servicios de doña Mónica Salvago Enríquez en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Vista la petición formulada por doña Carlota Polo Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaria, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), vista la Resolución de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Mónica Salvago Enríquez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuadas por la Dirección General de Función Pública, a favor de doña Mónica Salvago Enríquez, con DNI 75.867.026 en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Carlota Polo Sánchez Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Carlota Polo Sánchez, funcionaria de Administración Local con habilitación de

carácter nacional, subescala Secretaria, categoría de entrada, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 18 de enero de 2007 (BOE núm. 32, de 6 de febrero), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Carlota Polo Sánchez, con DNI 75.765.244, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Francisco Javier Fernández Berrocal Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Francisco Javier Fernández Berrocal, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaria-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Écija (Sevilla), así como la conformidad de esta Mancomunidad, manifestada con fecha 2 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atri-

buidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Francisco Javier Fernández Berrocal, con DNI 52.569.004, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, de la Mancomunidad de Municipios la Comarca de Écija (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Lidia Barbero Diéguez Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Lidia Barbero Diéguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 5 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Lidia Barbero Diéguez, con DNI 48.885.963, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales

de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Manuel Jesús Blanco Mesa Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Manuel Jesús Blanco Mesa, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaria-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Manuel Jesús Blanco Mesa, con DNI 28.924.513, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Juan Francisco Galván Montero Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Juan Francisco Galván Montero, funcionario de Administración Local con habilitación

de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 13 de febrero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Juan Francisco Galván Montero, con DNI 74.856.148, como Secretario-Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Peñaflor (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Isabel García de Angulo Interventora del Ayuntamiento de Otura (Granada) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Isabel García de Angulo, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Otura (Granada), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 23 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Isabel García de Angulo, con DNI 30.829.359, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Otura (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Antonio Fernando Benítez Martín, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Antonio Fernando Benítez Martín, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 5 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Antonio Fernando Benítez Martín, con DNI 77.453.000, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Igualeja (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don Ricardo Bernal Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Ricardo Bernal Ortega, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada con fecha 13 de febrero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Ricardo Bernal Ortega, con DNI 28.807.149, como Secretario-Interventor, con carácter provisional del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Diana Álvarez González Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Diana Álvarez González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 19 de enero de 2007 (BOE núm. 53, de 2 de marzo), para obtener

nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de enero de 2007, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Diana Álvarez González, con DNI 53.158.008, como Secretaria-Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Canillas del Aceituno (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se deja sin efecto la adscripción en Comisión de Servicios de don Fernando Isidro Ambrosy Jiménez, en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Vista la petición formulada por don Fernando Isidro Ambrosy Jiménez, por la que solicita dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios, para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), efectuada por Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, a instancia del propio interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Dejar sin efecto la adscripción en comisión de servicios efectuada por la Dirección General de Función Pública, a favor de don Fernando Isidro Ambrosy Jiménez, con DNI 31.218.389, en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Purificación Pérez García Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10.10.2006 (Boletín Oficial del Estado de 30.10.2006), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Purificación Pérez García, con Documento Nacional de Identidad número 74.631.708, Profesora Titular de Universidad del Área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 27 de febrero de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Tomás Manuel Fernández del Castillo Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docen-

tes Universitarios, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Tomás Manuel Fernández del Castillo, con Documento Nacional de Identidad número 24.234.514-N, Profesor Titular de Universidad, del Área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», adscrito al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de marzo de 2007.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña M.ª Clara Lacy Pérez de los Cobos Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 2006), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª Clara Lacy Pérez de los Cobos, con Documento Nacional de Identidad número 21.502.900-Q, Profesora Titular de Universidad, del Área de conocimiento de «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría», adscrita al Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 2 de marzo de 2007.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer tres puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real

Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en uso de las competencias que tengo asignadas por el artículo 19.d) de la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, y por el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, he resuelto:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo convocados por Resolución de este Rectorado de 9 de enero de 2007 (BOJA de 22 de enero) a:

Nº	Puesto de Trabajo	N.C.D.	Apellidos y Nombre
6	Secretaría Rectorado	22	Laffarga Briones, Mª Dolores
27	Servicio de Coordinación Académica	27	Rodríguez Martínez, María
103	Gerente de Sede (Málaga)	29	Palencia Herrejón, Fernando

Segundo. Los interesados deberán tomar posesión en el plazo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 20 de febrero de 2007, del Ministerio de Justicia, por las que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) Auxilio Judicial (acceso libre), hechas públicas por Orden JUS/62/2007, de 9 de febrero.

Mediante Orden de 20 de febrero de 2007, el Ministerio de Justicia rectifica las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), hechas públicas por Orden JUS/62/2007, de 9 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), hechas públicas por Orden JUS/62/2007, de 9 de enero, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

A N E X O

Orden de 20 de febrero de 2007, por la que se rectifican las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), hechas públicas por Orden JUS/62/2007, de 9 de enero.

Mediante Orden JUS/62/2007, de 9 de enero (BOE de 24 de enero), se hacían públicas las Unidades de Colaboración de los Tribunales Calificadores Únicos y los Tribunales Calificadores Delegados de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación

Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, convocados por Órdenes JUS/2976/2006, JUS/2978/2006 y JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29).

Como consecuencia de renuncias en Miembros nombrados en el Anexo de la Orden arriba indicada, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

Página 3407, Primera Columna, Ceuta, Presidente Titular, donde dice «Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno»; debe decir «Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero».

Página 3407, Primera Columna, Ceuta, Presidente Suplente, donde dice «Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero»; debe decir «Don Juan Manuel Martínez Pino».

Página 3408, Primera Columna, Málaga, Vocales Tramitación Procesal y Administrativa, Titular, donde dice «Don Rafael Gil Chica»; debe decir «Don Andrés Ignacio Muñoz Fernández».

Página 3408, Primera Columna, Málaga, Vocales Tramitación Procesal y Administrativa, Suplente, donde dice «Don Andrés Ignacio Muñoz Fernández»; debe decir «Doña Isabel Fajardo Aguilera».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, Código 2050210

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sani-

taria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de los puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERÍA DE SALUD

Centro directivo: D.G. Salud Pública y Participación.
Denominación y Código del Puesto: Secretario/a. Director/a General.
Código 2050210.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: C/D.
Cuerpo: P-C10.
C.D.: 18.
Área funcional: Admón. Pública.
C. Específico RFIDP €/m.: XXXX-8.956,08 €.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de

puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar), en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos que y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital de Baza (Granada).
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar), en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 2 de marzo de 2007.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Álvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Distrito Sanitario Huelva-Costa (Huelva).

Denominación del puesto: Administrador.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las modificaciones de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses de los Diputados y Diputadas de la Cámara.

La Presidenta del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara y en los Acuerdos de la Mesa de 26 de octubre de 2005 y 13 de diciembre de 2006,

R E S U E L V E

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del contenido de las declaraciones sobre actividades y bienes e intereses que al día de la fecha han sido objeto de modificación y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes e Intereses que se acompaña como Anexo.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- La Presidenta, María del Mar Moreno Ruiz.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE****APELLIDOS**
AGUILERA GARCÍA**NOMBRE**
CLARA EUGENIA**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL**
GRANADA**PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES**
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS PÚBLICOS****Entidad, organismo, empresa o sociedad**
Consejería de la Presidencia**Cargo desempeñado**
Secretaría General de Relaciones con el Parlamento**Fecha de nombramiento**
4 / 05 / 2004**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES****- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	44.725,99
P	V	Granada	18.192,10

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.783,23 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS** Valor (euros)

Audi A4 TDI 90 7.344,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. Caja Granada	123.283,74
Préstamo hipotecario. Caja Granada	95.161,63

En Sevilla, a 10 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS ÁLVAREZ DE LA CHICA	NOMBRE FRANCISCO JOSÉ
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL GRANADA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **SENADOR****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES**

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Profesor de enseñanza primaria	1983	Servicios especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Consejería de Educación	Profesor de enseñanza primaria	Sexenios

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada (50%)	41.038,00

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) (50%) 4.584,00 euros**- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)**

Entidad	Valor (euros)
250 Acciones P. Andaluces de C. PROASA (50%)	3.750,00

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	
	Valor (euros)
Volvo XL90 (50%)	19.834,00
Nissan Micra (50%)	< 6.000,00
Audi A4 TDI (50%)	< 6.000,00
- DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario (50%) Caja Granada	35.480,00
Préstamo personal (50%) Caja Granada	22.126,00
Préstamo personal (50%) BBVA	21.939,00

En Sevilla, a 24 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
CABALLERO CUBILLONOMBRE
CONCEPCIÓNCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
SEVILLAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Profesora de secundaria	1987	Servicios especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Consejería de Educación	Profesora de secundaria	Sexenios

- ACTIVIDADES PRIVADAS**Actividad**

Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización.	Participación en un 20 por 100, sin gestión empresarial, de la Comunidad de Bienes Agraria Caballero Cubillo C.B., procedente de herencia familiar.
---	---

- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros
-------------	---

Conferencias en Universidades	Dietas
Artículos y publicaciones	Sin retribución

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	147.034,99
P	R	Córdoba (1/5 Caballero Cubillo C.B. Herencia)	4.542,00
P	V	Córdoba (1/5. Herencia)	13.618,65
P	V	Jaén (1/5. Herencia)	5.230,25

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 44.450,30 euros más 33.800,00 euros de herencia

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Grupo Vitalicio	5.309,80

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

Entidad	Valor (euros)
Citroën C5	8.736,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Crédito hipotecario. Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla	152.755,90

En Sevilla, a 22 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS CEBRIÁN PASTOR	NOMBRE JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL CÓRDOBA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO PROVINCIAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PRIVADAS****Actividad**

Ejercicio de profesión liberal o, en general, de actividad profesional, artística o empresarial no comprendida en los apartados anteriores. **Agricultor: cultivo de 270 olivos en el término municipal de Adamuz (Cordoba)**

Especifíquese en qué consiste la actividad

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	21.800,42
P	L	Córdoba	11.189,05
P	L	Córdoba	24.339,26
P	L	Córdoba	17.058,02
P	O	Córdoba	1.669,60
P	O	Córdoba	1.911,22
P	R	Córdoba	10.580,62

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.600,00 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

Valor (euros)

Peugeot 407 ST Sport	17.800,00
Land Rover	<6.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. Cajasur	39.575,00
Préstamo hipotecario. Cajasur	29.680,00
Préstamo hipotecario. Cajasur	22.520,00

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
CONDE VÁZQUEZNOMBRE
MATÍASCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
HUELVAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO POPULARNo percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE LA VI LEGISLATURA. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA DEL PARLAMENTO****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- PENSIONES DE DERECHOS PASIVOS O DE CUALQUIER RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PÚBLICO Y OBLIGATORIO**

Entidad pagadora

Instituto Nacional de la Seguridad Social

- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS

Entidad / Sociedad

Cargo

Fecha de
nombramiento
17-02-2001
18-02-2004Entidad que lo propone /
elige

Parlamento de Andalucía

En su caso, naturaleza
del ingreso que recibe

Dietas

- ACTIVIDADES PRIVADAS

Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización.

Consejero del Grupo Empresarial El Monte; Al Andalus Sector inmobiliario;
Grupo Vitalia (La Rinconada, Mairena y Fundación) en representación de El
Monte**- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES** (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción

Miembro del Patronato Fundación El Monte

Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros

Dietas

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Huelva (año 1985) (50%)	24.225,00
P	V	Huelva (año 1981) (50%)	13.471,00
P	R/V	Huelva (año 1998) (50%)	Valor de adquisición 39.065,78

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 18.560 euros (50%)

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	Valor (euros)
Nissan Patrol 2.7, 3 puertas (50%)	<6.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Crédito hipotecario El Monte (50%)	16.821

En Sevilla, a 31 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
CARRILLO PÉREZNOMBRE
ARACELICIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
CÓRDOBAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DELEGADA PROVINCIAL J.A. EDUCACIÓN-CÓRDOBA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad

Actividad desempeñada

Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda

Consejería de Educación**Maestra****Servicios especiales****- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora

Cargo

Causa que justifica el pago

Consejería de Educación**Maestra****Sexenios**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Córdoba	36.374,94
P	V	Córdoba (25%)	7.630,45
P	V	Mijas (Málaga)	
P	O	Mijas (Málaga)	Precio alzado conjunto
P	O	Mijas (Málaga)	211.964,40 (+ IVA)

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 13.649,00 euros

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**Valor (euros)**

Opel Corsa 1.4	7.210,00
Opel Vectra GTS	13.360,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Hipoteca UCI Banco Santander	18.830,00
Préstamo hipotecario Barclays	199.527,00

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE****APELLIDOS**
CHAVES GONZÁLEZ**NOMBRE**
MANUEL**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL**
CÁDIZ**PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES**
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Junta de Andalucía	Presidente	23-04-2004
Patronato Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Presidente	08-09-1998
Patronato Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre	Presidente	30-12-2002
Patronato Fundación para el Legado Andalusi	Presidente	09-10-1998
Patronato Fundación Barenboim-Said	Copresidente	27-07-2004

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	40.181,14
P	O	Sevilla	6.321,28

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 3.388,72 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS** Valor (euros)**Volvo Master II** <6.000,00**- DEUDAS**

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. BBVA	17.878,86

En Sevilla, a 8 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
CORNEJO LÓPEZNOMBRE
JUAN MARÍACIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
CÁDIZPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA INTERIOR. CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad

Actividad desempeñada

Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda

Consejería de Educación

Maestro

Servicios especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora

Cargo

Causa que justifica el pago

Consejería de Educación

Maestro

Sexenios

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)

Tipo (**)

Situación (provincia)

Valor catastral (euros)

P

V

Cádiz (50%)

21.281,30

P

V

Cádiz (50%)

21.627,30

P

O

Cádiz (50%)

3.414,50

P

O

Cádiz (50%)

388,60

P

O

Cádiz (50%)

6.000,00

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.000,00 euros (50%)

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Plan de pensiones Plancaixa-40-Mixto	1.589,31

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Audi A4	8.424,00
Citröen C4 (50%)	8.555,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Crédito Hipoteca Abierta. La Caixa (50%)	16.485,90
Crédito Hipoteca Abierta. La Caixa (50%)	21.951,30
Crédito Hipotecario La Caixa (50%)	5.500,00
Préstamo personal La Caixa (50%)	4.500,00

En Sevilla, a 22 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS CORREDERA QUINTANA	NOMBRE ANA MARÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA Y CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Ayuntamiento de Antequera (Málaga)	Concejal	25-5-2003

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Ayuntamiento de Antequera (Málaga)	Concejal	Indemnización por asistencia a Plenos y Comisiones

- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS

Entidad / Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone / elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe
Unicaja	Consejera General	17-1-2004	Parlamento de Andalucía	Indemnización por asistencia

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	31.442,77

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.500,00 euros**Incremento 16.000,00 euros por venta de herencia**

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS	
	Valor (euros)
Opel Omega 2.5 TD	<6.000,00
- DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Hipoteca vivienda Cajasur	21.138,72
Préstamo personal BSCH	3.575,32
Préstamo personal Cajasur	780,00
Póliza de crédito Banco Andalucía (50%)	9.000,00

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO	NOMBRE JOSÉ ENRIQUE
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO POPULAR

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Ayuntamiento de Jaén	Concejal	Junio 2003

- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	1996	Servicios Especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Ayuntamiento de Jaén	Concejal	Asistencia a Plenos

- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS

Entidad / Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone / elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe
CAJASUR	Consejero en la Asamblea General	19-11-2005	Ayuntamiento de Jaén	Dietas por asistencia y kilómetros

- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros
Conferenciante Universidad	Indemnización por desplazamiento

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	28.998,65
P	O	Jaén (50%)	1.948,76
P	O	Jaén (50%)	677,81

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) **16.275,95 euros (50%)**

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
BMW 525 Diesel (50%)	18.000,00
Nissan Micra (50%)	3.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. BBVA (50%)	34.577,46

En Jaén, a 6 de junio de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
GARCÍA RODRÍGUEZNOMBRE
IGNACIOCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
CÁDIZPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **COORDINADOR PROVINCIAL DE IULV-CA EN CÁDIZ Y CONCEJAL EN EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	Concejal	14-junio-2003

- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICOS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación y Ciencia	Profesor de enseñanza secundaria	1988	Situación de Servicios Especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO, EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	Concejal	Indemnizaciones y dietas por asistencia a Plenos y Comisiones
Consejería de Educación y Ciencia	Profesor secundaria	Sexenios

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Cádiz (50%)	55.809,86
P	R	Asturias (1/3)	780,02
P	R	Asturias (1/3)	791,72
P	R	Asturias (1/3)	384,34

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.872,85 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
F.I.M. Banco Santander Central Hispano (3)	17.062,94

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

Valor (euros)	
Ford Mondeo TCDI (año 2004. Valor de adquisición)	21.400,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo adquisición automóvil. Financia Grupo BBVA	5.133,31

En Sevilla, a 23 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS JIMÉNEZ DÍAZ	NOMBRE MARIO JESÚS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL HUELVA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS**

Entidad / Sociedad	Cargo	Entidad que lo propone / elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe
El Monte Caja de Ahorros	Consejo de Administración	Junta de Andalucía	Dietas
El Monte Caja de Ahorros	Comisión Ejecutiva	Junta de Andalucía	Dietas

- ACTIVIDADES PRIVADAS**Actividad**

Realización de cualquier otra actividad que se considere susceptible de autorización

- Miembro de los Consejos de Administración de las Empresas Grupo Empresarial El Monte S.L. y Al Andalus Sector Inmobiliario S.A. y Consorcio de Jabugo S.A. en representación de El Monte
- Miembro del Consejo de Administración de I.T. Deusto S.A., en representación de El Monte. Dietas

- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción

Miembro del Patronato de la Fundación El Monte
Miembro del Patronato de la Fundación Fragaría, participada por El Monte, Caja Rural, Freshuelva, Universidad de Huelva, Consejería de Agricultura y Pesca, IFAPAPE

Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros

Dietas por desplazamiento y otros
No supone ningún tipo de percepción o compensación económica

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	59.719,62

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 39.602,05 euros

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS Valor (euros)

Volvo S60	18.600,00
Renault Laguna	18.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Hipoteca Bankinter	73.692,59
Hipoteca Bankinter	13.086,58
Personal El Monte	4.192,09
Préstamo personal Caja San Fernando	15.300,94

En Sevilla, a 7 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS MORENO RUIZ	NOMBRE MARÍA DEL MAR
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **VICESECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES****- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	R/V	Jaén. Herencia (1/6)	9.156,65
P	V	Sevilla	47.759,89

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.519,52 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

	Valor (euros)
Volkswagen Passat 1.9 TDI – 130 Variant	20.160,00
Seat Panda	<6.000,00

- DEUDAS

Préstamo hipotecario. Caja Rural de Jaén	312.629,57
Préstamo personal. Caja Rural de Jaén	47.653,19

En Sevilla, a 30 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
MUÑOZ DURÁNNOMBRE
ISABELCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
MÁLAGAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad

Actividad desempeñada

Fecha de
inicioHaga constar, si procede, si ha solicitado
el pase a la situación de servicios
especiales o equivalente, o la que, en su
caso, corresponda**Consorcio Guadalteba****Asesora Jurídica****1995****Excedencia forzosa****DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES****- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 50212,24 euros (50%)****- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)**

Entidad

Valor (euros)

Banesto**3.000,00****- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

Valor (euros)

Rover 25**6.627,00****Volkswagen Passat (50%)****32.000,00****- DEUDAS**

Descripción

Valor (euros)

Préstamo personal Deutsche Bank Credit S.A.**9.000,00**

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE****APELLIDOS**
PEÑALVER PÉREZ**NOMBRE**
CARMEN**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL**
JAÉN**PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES**
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES****- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Jaén (50%)	34.623,00
P	V	Jaén (50%)	15.674,45

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 2.310,88 euros(50%)**- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)**

Entidad	Valor (euros)
Banco Santander	1.049,28

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Renault Megane Coupé (50%)	<6.000,00
Peugeot 307 SV (50%)	6.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario. Banco Bilbao Vizcaya (50%)	17.504,00
Préstamo hipotecario Unicaja para adquisición de vivienda (50%)	113.749,00

En Sevilla, a 30 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE****APELLIDOS**
PÉREZ MORENO**NOMBRE**
JOSÉ FRANCISCO**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL**
SEVILLA**PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES**
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **JEFE ADMINISTRACIÓN EMASESA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS**

Entidad / Sociedad	Cargo	Fecha de nombramiento	Entidad que lo propone / elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe
El Monte Sevilla y Huelva	Consejero	Junio 2003	Parlamento de Andalucía	Dietas
Grupo Empresarial El Monte	Consejero	Mayo-2005	Consejo de Administración	Dietas
SADAI	Miembro del Consejo de Administración		Caja de Ahorros El Monte	Sin remuneración
Viajes El Monte S.A.	Vocal del Consejo	Julio 2006		Dietas
Segurmonte	Vocal del Consejo	Julio 2006		Dietas
Al-Andalus Inmobiliario S.A	Vocal del Consejo	Mayo 2005	Caja de Ahorros El Monte	Dietas

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración)** 8.917,00 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

Valor (euros)

Citroën Xsara	<6.000,00
Renault Clio	<6.000,00

- DEUDAS

Descripción

Valor (euros)

Préstamo personal Caja San Fernando	93,00
Préstamo personal Caja San Fernando	6.982,00

En Sevilla, a 22 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
PÉREZ SALDAÑANOMBRE
ISAÍASCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
HUELVAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Junta de Andalucía	Consejero de Agricultura y Pesca	Abril 2004

- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Consejería de Educación	Profesor de secundaria	1990	Servicios especiales

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
N	V	Huelva (50%)	48.000,00
N	V	Sevilla (50%)	19.200,00
N	O	Sevilla (50%)	9.600,00

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 20.000 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Fondo de inversión El Monte (50%)	37.500,00
Plan de pensiones El Monte (50%)	11.859,30
Plan de pensiones La Caixa (50%)	7.500,00

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Peugeot 407 ST Confort (50%)	11.918,00
Daewoo Leganza	< 6.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo hipotecario Caja Rural (50%)	8.500,00
Préstamo personal (50%)	7.500,00

En Sevilla, a 9 de enero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA**Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004****REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES****DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS PLATA CÁNOVAS	NOMBRE PAULINO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe asignación económica como ex-consejero. Artículo 23 Ley 3/2005, de 8 de abril de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO AGRICULTURA Y PESCA**

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005

MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES****- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	26.461,28
P	V	Málaga. Piso en construcción	(No inscrito en catastro. Precio total.153.000,00

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 11.321,99 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
352 Acciones BBVA	6.923,84
Plan de pensiones La Caixa	24.098,13
Fondo de Inversión Unicaja	53.815,17

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Audi-4 1,9 TDI	7.956,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Préstamo Unicaja (a fecha 29-08-2005, declara)	100.737,25
Deuda con promotor por compra piso en construcción	141.347,70

En Sevilla, a 19 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
RAMÍREZ MARÍNNOMBRE
CONCEPCIÓNCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
GRANADAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍAPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **ALCALDESA DE ALBOLOTE (GRANADA)****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- ACTIVIDADES PÚBLICAS: EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O DESEMPEÑO DE PUESTO O ACTIVIDAD PÚBLICAS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Actividad desempeñada	Fecha de inicio	Haga constar, si procede, si ha solicitado el pase a la situación de servicios especiales o equivalente, o la que, en su caso, corresponda
Diputación Provincial de Granada	Educadora Social	1991	Servicios especiales

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora	Cargo	Causa que justifica el pago
Diputación Provincial de Granada	Educadora Social	Trienios

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Granada	65.967,79
P	V	Granada	22.710,59
P	L	Granada	5.135,09

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 41.874,05 euros**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

	Valor (euros)
SAAB 93 2.2 TDI	18.900,00
Plan Ahorro General Vida. Caja Granada	24.000,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Financiera coche. Finanmadrid S.A.	2.200,00

En Sevilla, a 19 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS SEGURA VIZCAÍNO	NOMBRE JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ALMERÍA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Almería	85.869,00
P	O	Almería	3.355,00
P	O	Almería	24.825,00
P	L	Viator (Almería)	16.403,61

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 152.000,00 euros

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
--	---------------

Volvo S-60 – 2.4 13.818,00

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Hipoteca solar urbano. Cajamar	66.964,00
Hipoteca vivienda. BSCH	23.864,00
Préstamo personal BBVA	15.000,00

En Sevilla, a 21 de diciembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
TARNO BLANCONOMBRE
RICARDOCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
SEVILLAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO POPULARPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONCEJAL / DIPUTADO PROVINCIAL****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O ASEGURADORAS**

Entidad / Sociedad	Cargo	Fecha nombramiento	Entidad que lo propone / elige	En su caso, naturaleza del ingreso que recibe
El Monte	Consejero		Ayuntamiento de Madrid	Dietas
El Monte	Vocal de la Comisión Ejecutiva			Dietas
El Monte	Secretario del Consejo	17-7-2006	Ayuntamiento de Madrid	Dietas
SADAI	Consejero	17-7-2006	El Monte	
Central Mayoristas de Cajas		17-7-2006	El Monte	

- OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS APARTADOS ANTERIORES (participación en tertulias u otros programas en medios públicos o privados de televisión o radiodifusión; realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc.)

Descripción	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros
Miembro del Consejo de Administración "Al-Andalus Inmobiliaria S.A."	Dietas
Grupo Empresarial El Monte	
Vocal del Patronato Fundación El Monte	Dietas

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	45.346,36

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 8.161,89 euros

- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)

Entidad	Valor (euros)
Fondo ahorro Axa Seguros e Inversiones	6.450,21
Fondo de Inversión Banesto	3.444,00
Baneto Renta Variable	320,90
SCH RFMX	1.397,77

- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS

	Valor (euros)
Smart Pulse	6.000

- DEUDAS

Descripción	Valor (euros)
Hipoteca vivienda. Banesto	130.789,29

En Sevilla, a 21 de septiembre de 2006

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**APELLIDOS
TORRENTE GARCÍANOMBRE
JOSÉCIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL
GRANADAPARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES
PARTIDO POPULARPercibe retribuciones fijas y periódicas del **PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA. FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005**MODIFICACIÓN****DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES****- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad

Cargo desempeñado

Fecha de nombramiento

Ayuntamiento de Cúllar (Granada)

Concejal

14-6-2003

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza

Vocal

Julio 2003

- OTROS INGRESOS CON CARGO AL SECTOR PÚBLICO, EXCEPCIÓN HECHA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Otras remuneraciones, dietas o indemnizaciones de entes públicos y empresas con participación pública mayoritaria directa o indirecta

Entidad, organismo o empresa pagadora

Cargo

Causa que justifica el pago

Ayuntamiento de Cúllar (Granada)

Concejal

Indemnización por asistencia a sesiones

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)

Tipo (**)

Situación (provincia)

Valor catastral (euros)

P

V

Granada (50%)

15.409,03

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 9.500,25 euros (50%)**- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS**

Valor (euros)

Citroën C5 (50%)

<6.000,00

Citroën C3. Stop and Stara. SX

14.200,00

- DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
Crédito hipotecario. Caja Granada (50%)	10.059,00

En Sevilla, a 1 de febrero de 2007

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. VII LEGISLATURA

Fecha elecciones: 14 de marzo de 2004

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES**DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE**

APELLIDOS ZARRÍAS ARÉVALO	NOMBRE GASPAR CARLOS
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL JAÉN	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas de la **JUNTA DE ANDALUCÍA**Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de **CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EN LA VI LEGISLATURA****DECLARACIONES DE ACTIVIDADES Y DE BIENES E INTERESES****MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN**

Cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 26 de octubre de 2005
BOPA nº 308 de 27 de octubre de 2005
MODIFICACIÓN

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**- CARGOS PÚBLICOS**

Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
Junta de Andalucía	Consejero de Presidencia	24-04-2004
Fundación Centro de Estudios Andaluces	Presidente del Patronato	22-06-2004
Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	Patrono	08-09-1998

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES**- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS**

Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Sevilla	58.598,68
P	V	Cádiz	25.337,17
P	V	Jaén (Herencia)	46.090,17
P	V	Sevilla (Herencia)	57.196,16
P	R	Jaén (Herencia)	3.888,84

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.

(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos

- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 34.378,19 euros**- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)**

Entidad	Valor (euros)
Phillips Electronics	2.056,20
Nokia OIJ-A	1.233,78
Axa	3.504,00

Total ,S.A.	4.032,60
BNP-Paribas	4.612,05
Ericsson	526,96
Indra Sistemas, S.A.	1.079,85
Telefónica	11.178,86
Unión-FENOSA	5.301,90
Cintra	1.051,45
BBVA (Herencia)	2.337,00
BSCH	2.447,31
Endesa	8.182,94
Fondo inversión BBVA (Herencia)	207.500,62
Fondo inversión B. Sabadell-Atlántico	97.387,00
Bonos del Estado	24.300,00
Plan pensiones. BBVA	45.094,92

En Sevilla, a 8 de febrero de 2007

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1425/2006, interpuesto por Alhamilla RTV, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por Alhamilla RTV, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1425/2006, contra la Orden de 7 de noviembre de 2006, del Consejo de la Presidencia, por la que se resuelve el procedimiento sancionador S. 2005/077, incoado a Alhamilla RTV, S.L. por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1425/2006

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Sevilla, 27 de febrero de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 290/2007, interpuesto por la Asociación Profesional de Radio e Imagen Libre, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por la Asociación Profesional de Radio e Imagen Libre, recurso contencioso-administrativo núm. 290/2007, contra el Decreto 1/2006, de 10 de enero, por el que se regula el Régimen Jurídico de las Televisiones Locales por ondas terrestres en Andalucía.

Por ello, y a tenor de lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 290/2007.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por el Acuerdo impugnado o cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la Administración demandante, para que en el plazo de nueve días contados desde el siguiente

a la publicación de la presente Resolución, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ACUERDO de 12 de marzo de 2007, de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley de Andalucía 9/2006, de 26 de diciembre, de servicios ferroviarios.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en su reunión celebrada el día 12 de marzo de 2007, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre los artículos 3 (apartados 1, 3, 4 y 5), 4, 5, 6, 8 (apartado 3), 27, 28, 29, 33 (letras a), b), c), e), f), g), y l)) y 34 (letras a), g), h), i), j) y n)), las disposiciones adicionales primera, segunda y tercera, y la disposición transitoria única de la Ley de Andalucía 9/2006, de 26 de diciembre, de Servicios Ferroviarios.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 30 de marzo de 2007, por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, 12 de marzo de 2007

ANA LEIVA DÍEZ
Secretaría de Estado de
Cooperación Territorial

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las asociaciones de consumidores y usuarios solicitantes de las subvenciones, en materia de consumo y que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las entidades locales de la Comunidad Autónoma, y convocadas por la Resolución que se cita.

Vista la Resolución de 27 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 11, de 16 de enero), que efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Orden de 22 de marzo de 2005 (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de las mismas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Asociaciones de Consumidores.

Segundo. Comprobadas y examinadas las solicitudes presentadas en plazo por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios que se indican mediante Anexo a la presente Resolución, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

Segundo. La Orden de 22 de marzo de 2005 de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005), en relación con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, establece que si la solicitud no reúne los requisitos exigidos por estas bases reguladoras, o no se acompaña de los documentos preceptivos exigidos por las mismas, se requerirá al interesado o interesados para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe dichos documentos con la indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que será dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante su integra inserción en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y su publicación en extracto tanto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) como en la página web de la Consejería de Gobernación.

Tercero. El artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992 dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo expuesto anteriormente,

R E S U E L V O

Primero. Requerir a cada una de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios indicadas en el Anexo para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, procedan a la subsanación de errores según se contempla en el artículo 6 de la Orden de referencia, remitiendo a la Delegación del Gobierno de Jaén de la Junta de Andalucía la documentación preceptiva señalada en el citado Anexo, teniéndoles, en caso contrario, por desistidos de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA.

Jaén, 5 de marzo 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A.
Anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Empresa de Gestión Medioambiental.

Finalidad: Puesta en marcha de un programa de formación en conducción eficiente en vehículos ligeros a sus trabajadores.
Importe: 24.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Vecinos Sierra Sur Puebla de Cazalla.
Finalidad: Financiar el Proyecto de Electrificación de determinadas zonas rurales del municipio de la Puebla de Cazalla.
Importe: 112.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación de Vecinos Isla del Vicario.
Finalidad: Financiar el Proyecto de Electrificación de determinadas zonas rurales del municipio de Ecija.
Importe: 123.148,47 euros.

Beneficiario: Servicio Andaluz de Salud.
Finalidad: Financiar parcialmente la reforma y sustitución de las instalaciones de refrigeración, calefacción y agua caliente sanitaria del complejo hospitalario Vigil de Quiñones.
Importe: 1.123.540,43 euros.

Beneficiario: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.
Finalidad: Adquisición y puesta en servicio de dos microbuses de tracción eléctrica para uso público como medio de transporte urbano.
Importe: 100.000,00 euros.

Beneficiario: Cartuja 93, S.A.
Finalidad: Puesta en marcha de una experiencia piloto dirigida al fomento de la movilidad sostenible en el ámbito del Parque Tecnológico Cartuja 93.
Importe: 246.000,00 euros.

Beneficiario: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.
Finalidad: Proyectos de Fomento de la Intermodalidad.
Importe: 92.137,06 euros.

Beneficiario: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
Finalidad: Financiar parcialmente la estrategia medioambiental y la consolidación de varios centros sostenibles.
Importe: 842.151,32 euros.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los Convenios de Colaboración entre la Consejería y la Universidad de Málaga para la realización de estudios sobre el análisis del empleo en el Sector Público de Andalucía y del mercado de trabajo en la Hostelería Andaluza.

Con fecha 1 de septiembre de 2006 tuvo lugar la firma de los Convenios de Colaboración entre el titular de la Consejería de Empleo y la Excm. Magnífica Rectora de la Universidad de Málaga para la realización de estudios sobre el análisis del empleo en el Sector Público de Andalucía y del mercado de trabajo en la Hostelería andaluza.

Y advertida la necesidad de publicar en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Comunidad Autónoma el contenido de los Convenios de Colaboración en virtud del artículo 8.2, párrafo tercero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al efecto de su mera difusión,

R E S U E L V O

Primero. Adjuntar copia literal del contenido de cada uno de los Convenios de Colaboración celebrados en forma de anexos de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la publicación íntegra, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la presente Resolución administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

ANEXO I**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL ANÁLISIS DEL EMPLEO EN EL SECTOR PÚBLICO DE ANDALUCÍA**

En Sevilla, a 1 de septiembre de 2006.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. don Antonio Fernández García, Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 39.7 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (corrección de errores BOJA núm. 91), en relación con el Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril, y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo.

De otra parte, la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, doña Adelaida de la Calle Martín, con nombramiento publicado por Decreto 370/2003, de 30 de diciembre (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2004).

Ambas partes actúan en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica y facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

E X P O N E N

Primero. 1. Que la Consejería de Empleo, como organismo al que le corresponde la programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones de contenido laboral que se

ejecuten, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se plantea la necesidad de efectuar un estudio sobre el empleo público en Andalucía.

2. Que la Universidad de Málaga es un centro público de estudio e investigación, y que concretamente en su Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública) cuenta con personal técnico altamente cualificado para la realización de las labores que son objeto del presente Convenio.

Segundo: Que en atención a las anteriores circunstancias, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, en base a las siguientes:

C L Á U S U L A S

Primera. El presente Convenio tiene por objeto la realización de un estudio sobre el empleo público en Andalucía. El citado estudio comprenderá los siguientes objetivos generales:

a) Cuantificar el empleo público en las diversas Administraciones Públicas y en los diversos Organismos de la Junta de Andalucía.

b) Analizar su evolución en los últimos años.

c) Diseñar medidas e instrumentos que permitan evaluar la eficiencia con la que se emplea este factor productivo, comenzando por la comparación del número de efectivos con alguna medida que se considere representativa del output de las diversas Administraciones. Asimismo se procurará poner en relación el número de efectivos de cada Organismo con el peso de su capítulo de gastos de personal respectivo.

d) Avanzar, en la medida en que los datos estadísticos lo permitan, en el estudio de la estructura del empleo público, en especial en la Junta de Andalucía, por niveles de formación, sexo, carácter temporal o fijo, así como su distribución provincial.

e) Evaluar las ventajas relativas de una posible gestión indirecta de algunos servicios públicos, que son competencia de las Comunidades Autónomas, mediante diversas formulas de contratación externa, frente a la tradicional y predominante gestión directa de los mismos.

Segunda. 1. Para la realización del trabajo objeto del presente convenio se constituirá un equipo formado por los profesores del Departamento antes mencionado de la Universidad de Málaga, don José Sánchez Maldonado (Director del Estudio), don J. Salvador Gómez Sala, doña Carmina Ordoñez de Haro, doña Carmen Molina Garrido, don Carlos Rivas Sánchez y doña Mercedes Moreno Domínguez, los cuales se comprometen a finalizar este trabajo en el plazo que se fija en el presente Convenio.

2. Es responsabilidad de la Universidad de Málaga aportar los medios, el personal y la infraestructura necesaria para la realización del objeto del presente Convenio.

Tercera. 1. Para la coordinación y seguimiento de los trabajos que son objeto del presente Convenio, se constituirá un Grupo Técnico, compuesto por un representante de la Consejería de Empleo, que actuará como Director de los trabajos por parte de la misma, y el Director de la investigación por parte de la Universidad de Málaga. El representante de la Consejería de Empleo en el Grupo Técnico será el Jefe del Servicio de Seguimiento y Evaluación de la Dirección General de Planificación, don Norberto Sanfrutos Velásquez.

2. El director de investigación deberá responder a las demandas específicas del representante de la Consejería de Empleo, en los plazos que le sean precisados, tener en cuenta sus observaciones y recomendaciones e informar sobre la marcha de los trabajos cuando sea solicitado.

Cuarta. 1. Los resultados finales de los estudios o informes serán presentados por escrito, en soporte magnético y redactados en español.

2. Los estudios o informes deberán estar disponibles, a todos los efectos, en un plazo máximo de dieciocho meses desde la fecha de suscripción del presente documento.

Quinta. La Universidad de Málaga se compromete a observar confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados por la Junta de Andalucía y los organismos o entidades participantes en el proyecto.

Sexta. 1. Los resultados de los trabajos pertenecerán en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados de los trabajos, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los cuales existe ya un derecho de autor u otro derecho de propiedad, pertenecerán en la parte correspondiente, previamente pactada según los artículos 43, 45 y 48 del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptima. La Consejería de Empleo se compromete a abonar a la Universidad de Málaga para la financiación de los trabajos que son objeto del presente Convenio la cantidad de treinta mil euros (30.000,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14.00.01.00.609.00.32.H.0 y 3.1.14.00.01.00.609.00.32.H.8.2007, respectivamente.

Octava. La Consejería de Empleo hará efectiva la cantidad estipulada en la cláusula anterior, mediante ingreso en la cuenta corriente de la Universidad de Málaga «Cursos, Contratos y Convenios» núm. 2103-0146-90-0030028643 de la Oficina Principal de Unicaja, sita en Plaza de la Marina, núm. 3 de Málaga, especificando que, corresponde al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Universidad de Málaga para la realización de un estudio sobre el análisis del empleo en el Sector Público de Andalucía.

El abono se realizará en la forma siguiente:

- El 10% del importe de la primera anualidad del presente Convenio, a la firma del mismo, consistente en 1.500,00 €.

- El 45% del importe total, consistente en 13.500,00 €, se abonará dentro del año 2006.

- El 50% restante, una vez que el Director de los trabajos, a que hace referencia la cláusula tercera, dé conformidad de adecuación de cada uno de los trabajos que son objeto del presente Convenio.

Esta recepción de conformidad servirá de justificación única y definitiva del empleo de las cantidades abonadas con motivo del presente Convenio.

Novena. Las incidencias que pudieran sobrevenir en la aplicación del presente Convenio sobre interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo deberán ser resueltas de mutuo acuerdo por ambos Organismos, para lo que se constituirá un órgano mixto de vigilancia y control, integrado por los responsables del presente convenio, el Dr. don J. Salvador Gómez Salas, por parte de la Universidad de Málaga, a través del Departamento de Economía Aplicada (Hacienda Pública) y de don Norberto Sanfrutos Velázquez, Jefe de Servicio de Seguimiento y Evaluación, por parte de la Consejería de Empleo.

En caso de desacuerdo, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Décima. El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de dieciocho meses.

Undécima. Son causas de resolución del presente Convenio:

- La ejecución de conformidad de los trabajos contemplados en el mismo.

- El incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo.

- El mutuo acuerdo entre las partes.

La resolución del Convenio conllevará la valoración por el Grupo Técnico de los trabajos realizados y de los pagos ejecutados, efectuándose la liquidación final, y procediéndose, según corresponda, al pago o reintegro de la diferencia resultante.

Duodécima. El presente Convenio de Colaboración se regula por sus normas especiales y se aplicarán los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a efectos de resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Y en prueba de conformidad en los términos del presente Convenio firman ambas partes en el lugar y fecha citados en el encabezamiento,

El Consejero de Empleo,

La Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga,

Fdo.: Antonio Fernández García

Fdo.: Adelaida de la Calle Martín

ANEXO II

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA HOSTELERÍA ANDALUZA

En Sevilla, a 1 de septiembre de 2006.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. don Antonio Fernández García, Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 39.7 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (corrección de errores BOJA núm. 91), en relación con el Decreto del Presidente 12/2004, de 24 de abril, y el Decreto 203/2004, de 11 de mayo.

De otra parte, la Excmo. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, doña Adelaida de la Calle Martín, con nombramiento publicado por Decreto 370/2003, de 30 de diciembre (BOJA núm. 2 de 5 de enero de 2004).

Ambas partes actúan en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica y facultades suficientes para suscribir el presente Convenio.

EXPONEN

Primero. 1. Que la Consejería de Empleo, como organismo al que le corresponde la programación, coordinación y seguimiento de las actuaciones de contenido laboral, que se ejecuten, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se plantea la necesidad de efectuar un estudio sobre el mercado de trabajo en la hostelería andaluza.

2. Que la Universidad de Málaga es un centro público de estudio e investigación, y que concretamente en su Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) cuenta

con personal técnico altamente cualificado para la realización de las labores que son objeto del presente Convenio.

Segundo. Que en atención a las anteriores circunstancias, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio, en base a las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El presente Convenio tiene por objeto la realización de un estudio sobre «Análisis del mercado de trabajo en la hostelería andaluza». El citado estudio comprenderá las fases y contenidos consignados en la memoria del proyecto (se adjunta como Anexo I de este documento).

Segunda. 1. La elaboración de los trabajos mencionados en la cláusula anterior la efectuará la Universidad de Málaga, a través del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica), estando la dirección de la investigación a cargo del Dr. don Andrés Marchante Mera.

2. Es responsabilidad de la Universidad de Málaga aportar los medios, el personal y la infraestructura necesaria para la realización del objeto del presente Convenio.

Tercera. 1. Para la coordinación y seguimiento de los trabajos que son objeto del presente Convenio, se constituirá un Grupo Técnico, compuesto por don Norberto Sanfrutos Velázquez, que actuará como Director de los trabajos por parte de la Consejería de Empleo y el Director de la investigación por parte de la Universidad de Málaga.

2. El director de investigación deberá responder a las demandas específicas del representante de la Consejería Empleo, en los plazos que le sean precisados, tener en cuenta sus observaciones y recomendaciones e informar sobre la marcha de los trabajos cuando sea solicitado.

Cuarta. 1. Los resultados finales de los estudios o informes serán presentados por escrito, en soporte magnético y redactados en español.

2. Los estudios o informes deberán estar disponibles, a todos los efectos, en un plazo máximo de dieciocho meses desde la fecha de suscripción del presente documento.

Quinta. La Universidad de Málaga se compromete a observar confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados por la Junta de Andalucía y los organismos o entidades participantes en el proyecto.

Sexta. 1. Los resultados de los trabajos pertenecerá en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados de los trabajos, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los cuales existe ya un derecho de autor u otro derecho de propiedad, pertenecerá en la parte correspondiente, previamente pactada según los artículos 43, 45 y 48 del Real Decreto 1/1996, de 12 de abril, a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptima. La Consejería de Empleo se compromete a abonar a la Universidad de Málaga para la financiación de los trabajos que son objeto del presente Convenio la cantidad de treinta mil euros, IVA incluido (30.000,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.14.00.01.609.00.32H.0 y 3.1.14.00.01.00.609.00.32H.8.2007, respectivamente.

Octava. La Consejería de Empleo hará efectiva la cantidad estipulada en la cláusula anterior, mediante ingreso en

la cuenta corriente de la Universidad de Málaga «Cursos, Contratos y Convenios núm. 2103-0146-90-0030028643 de la Oficina Principal de Unicaja, sita en la Plaza de la Marina, núm. 3, de Málaga, especificando que, corresponde al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Universidad de Málaga para la realización de un estudio sobre el análisis del mercado de trabajo en la hostelería andaluza.

El abono se realizará de la siguiente forma:

- Un primer pago de un 10% del importe de la primera anualidad del presente Convenio a la firma del mismo, consistente en 900,00 €.

- Un segundo pago de 8.100,00 € del importe del presente Convenio, previa entrega de una memoria de los trabajos efectuados a mitad del plazo de realización del estudio.

- Un tercer y último pago durante 2007, de 21.000,00 €, a la entrega definitiva del estudio.

Novena. Las incidencias que pudieran sobrevenir en la aplicación del presente Convenio sobre interpretación, modificación, resolución y efectos del mismo, deberán ser resueltas de mutuo acuerdo por ambos Organismos, para lo que se constituirá un órgano mixto de vigilancia y control, integrado por los responsables del presente convenio el Dr. don Andrés Marchante Mera, por parte de la Universidad de Málaga, a través del Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica) y de don Norberto Sanfrutos Velázquez, Jefe de Servicio de Seguimiento y Evaluación, por parte de la Consejería de Empleo.

En caso de desacuerdos, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo a la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Décima. El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de dieciocho meses.

Undécima. Son causas de resolución del presente Convenio:

- La ejecución de conformidad de los trabajos contemplados en el mismo.

- El incumplimiento de alguna de las cláusulas contenidas en el mismo.

- El mutuo acuerdo entre las partes.

La resolución del Convenio conllevará la valoración por el Grupo Técnico de los trabajos realizados y de los pagos ejecutados, efectuándose la liquidación final, y procediéndose, según corresponda, al pago o reintegro de la diferencia resultante.

Duodécima. El presente Convenio de Colaboración se regula por sus normas especiales y se aplicarán los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a efectos de resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Y en prueba de conformidad en los términos del presente Convenio firman ambas partes en el lugar y fecha citados en el encabezamiento,

El Consejero de Empleo,

Fdo.: Antonio Fernández García

La Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga,

Fdo.: Adelaida de la Calle Martín

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, en el procedimiento abreviado núm. 756/2005, interpuesto por don Miguel Angel Moscoso Torres.

En el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado núm. 756/2005, interpuesto por don Miguel Ángel Moscoso Torres, contra resolución de 1.3.2005, dictada por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se denegaba al actor una ayuda en concepto de subvención para el inicio de actividad como autónomo/a en el expediente administrativo núm. JA/AAI/00658/2004, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Sevilla, con fecha 20 de noviembre de 2006, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo formulado por la representación de don Miguel A. Moscoso Torres contra la resolución indicada en el antecedente de hecho primero de esta resolución, por ser la misma conforme a Derecho. No se hace condena en costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 52/2006.

En el recurso contencioso-administrativo número 52/2006, interpuesto por don José Palma Moreno, contra Resolución de 30 de mayo de 2005 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en la provincia de Sevilla, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, dictado en expediente 41/2003/j/261 mediante la que se inadmitió el recurso Extraordinario de Revisión interpuesto por el recurrente, si bien al haberse podido considerar dicho escrito impugnatorio, por las circunstancias expuestas como recurso potestativo de reposición, se procedió a desestimar el mismo y a la ratificación en su contenido de la Resolución Liquidatoria emitida por considerarla ajustada a derecho, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Cuatro de Sevilla, con fecha 8 de enero de 2007, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Palma Moreno contra las resoluciones indicadas en el antecedente de hecho primero, por estimarlas ajustadas a Derecho.»

Según lo establecido en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Pública Radio Televisión de Andalucía, Canal Sur Radio, S.A., y Canal Sur Televisión, S.A. (Cód. 7100253).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2007, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de la Revisión Salarial de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Damas, S.A. (Cód. 7100022).

Visto el texto de la Revisión Salarial de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Damas, S.A. (Cód. 7100022), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 20 de febrero de 2007, suscrito por la representación de la empresa y la de los trabajadores con fecha 29 de enero de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias, y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la inscripción de la Revisión Salarial de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. Remitir un ejemplar de la mencionada Revisión Salarial al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de dicha Revisión Salarial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ACTA DE REVISIÓN SALARIAL DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO INTERPROVINCIAL DE LA EMPRESA DAMAS Y SUS TRABAJADORES

Por parte de la empresa:

Don José M.ª Rodríguez Flórez.
Don Pedro Santos Delgado.
Don Jorge Álvarez Fernández.

Por parte del personal:

Don Manuel Caraballo Martín.
Don Miguel Manuel Romero Martín.
Don Luis Carlos Jiménez Albendiz.
Don José Capilla Anacleto.
Don Ricardo Montiel de la Rosa.
Don José M.ª Rosa Pérez.
Don José Antonio González Peña.
Don Joaquín Martín Pérez.
Don José María Gómez Ruiz.

En la ciudad de Huelva, siendo las 10,20 horas del día 29 de enero de 2007, se reúnen en la Sala de Junta de las oficinas que Damas, S.A., posee en Avda. Doctor Rubio, s/n (Estación de Autobuses), los representantes del personal y de la empresa relacionados para proceder a revisar los conceptos económicos pactados en el Convenio Colectivo interprovincial de Damas, S.A.

Verificando el número de asistentes, se declara abierto el acto.

Los conceptos económicos pactados en el 2006 se corrigen por desviación en 0,7% de conformidad con lo pactado en el Convenio aprobándose la tabla que se adjunta a este acta como Tabla Salarial Año 2006 IPC real.

La tabla salarial del año 2007 es la que se adjunta y aprueba como Tabla Salarial Año 2007 IPC previsto + 1 sobre IPC real 2006 siendo de aplicación para el año 2007.

En el supuesto que finalizado el año 2007 sea preceptivo revisar las cuantías pactadas por haber sido previstas en cuantía inferior al IPC real que el INE publique para dicho año en el conjunto nacional, las cantidades sobre las que se realizaría la revisión serán las fijadas en las tablas correspondientes al año 2007 (IPC real), todo ello de conformidad a lo establecido en la Cláusula Adicional Tercera del texto del Convenio.

En lo expuesto se ratifican y en prueba de ello lo firman, por sextuplicado ejemplar, en el lugar y fecha antes reseñados.

TABLA SALARIAL 2006 (Actualizada IPC real)

Grupo I: Personal superior

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Ingenieros y licenciados	954,71 €	560,23 €
Jefe de personal	954,71 €	560,23 €

Grupo II: Personal Administrativo

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Jefe administrativo	631,88 €	379,58 €
Oficial 1ª administrativo	576,25 €	326,39 €
Oficial 2ª administrativo	552,21 €	223,82 €
Auxiliar/grabador/secretaria	544,66 €	191,11 €

Grupo III: Personal de Movimiento

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Jefe Estación	577,31 €	291,90 €
Jefe Tráfico	579,69 €	248,68 €
Jefe Administración	577,31 €	254,81 €
Taquillero/Factor	546,04 €	215,60 €
Mozo	17,79 €	202,89 €
Mozo mitad jornada	8,90 €	101,46 €
Inspector	19,64 €	302,48 €
Conductor-perceptor	19,70 €	409,04 €
Conductor	19,16 €	260,48 €
Cobrador-Taquillero	18,20 €	204,58 €

Grupo IV: Personal de Taller

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Ofic. 1ª almacén	576,25 €	326,56 €
Jefe taller	634,96 €	401,84 €
Jefe mantenimiento	634,96 €	401,84 €

Jefe equipo	19,74 €	393,54 €
Oficial 1ª	19,31 €	266,10 €
Oficial 2ª	18,59 €	231,08 €
Mozo-lavacoches-engrasador	17,79 €	202,89 €

Grupo V: Aparcamientos y Estaciones

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Controlador	552,21 €	223,82 €
Telefonista-Información	555,66 €	191,88 €

OTROS CONCEPTOS ECONÓMICOS:

Artº 10 D - Gratificaciones Extraordinarias:	530,76 €
Artº 10 E - Incentivos:	
*Por los primeros 20 billetes expendidos	
*De 21 a 40 billetes	0,08 €
*De 41 a 60 billetes	0,07 €
*De 61 a 70 billetes	0,05 €
*Por cada 10 expendidos que excedan de 70	0,03 €
Artº 10 F - Plus Transporte	
*Personal de Peguerillas:	2,71 €
*Conductor-Perceptor:	1,25 €
*Resto del Personal:	0,73 €
Artº 10 G - Plus Convenio:	67,73 €
Artº 11 - Precio Horas de Presencia	5,47 €
Artº 13 - Dietas:	
*Todos los Servicios Regulares y Talleres	25,67 €
Almuerzo	8,99 €
Cena	8,99 €
Alojamiento y Desayuno	7,71 €
*Servicios discrecionales provinciales y comarcales	33,74 €
Almuerzo	11,81 €
Cena	11,81 €
Alojamiento y Desayuno	10,12 €
*Servicios discrecionales nacionales y paso a Portugal	37,63 €
Almuerzo	13,17 €
Cena	13,17 €
Alojamiento y Desayuno	11,30 €
*Servicios discrecionales internacionales (excepto Portugal)	69,23 €
Almuerzo	24,23 €
Cena	24,23 €
Alojamiento y Desayuno	20,79 €
Artº 16 - Precio Horas Festivas	9,19 €
Artº 18 - Horario de comida: Compensación dineraria:	7,08 €
Artº 20 - Precio Horas Extraordinarias:	8,07 €
Artº 25 - Premio de Jubilación:	21,41 €
Artº 26 - Ayuda por matrimonio	55,84 €
Artº 27 - Ayuda por natalidad	27,80 €
Artº 29 - Ayuda por fallecimiento	2.123,17 €

TABLA SALARIAL 2007

Grupo I: Personal superior

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Ingenieros y licenciados	983,35 €	577,04 €
Jefe de personal	983,35 €	577,04 €

Grupo II: Personal Administrativo

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Jefe administrativo	650,84 €	390,97 €
Oficial 1ª administrativo	593,54 €	336,18 €
Oficial 2ª administrativo	568,78 €	230,53 €
Auxiliar/grabador/secretaria	561,00 €	196,84 €

Grupo III: Personal de Movimiento

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Jefe Estación	594,63 €	300,66 €
Jefe Tráfico	597,08 €	256,14 €
Jefe Administración	594,63 €	262,45 €
Taquillero/Factor	562,42 €	222,07 €
Mozo	18,32 €	208,98 €
Mozo mitad jornada	9,17 €	104,50 €
Inspector	20,23 €	311,55 €
Conductor-perceptor	20,29 €	421,31 €
Conductor	19,73 €	268,29 €
Cobrador-Taquillero	18,75 €	210,72 €

Grupo IV: Personal de Taller

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Ofic. 1ª almacén	593,54 €	336,36 €
Jefe taller	654,01 €	413,90 €
Jefe mantenimiento	654,01 €	413,90 €
Jefe equipo	20,33 €	405,35 €
Oficial 1ª	19,89 €	274,08 €
Oficial 2ª	19,15 €	238,01 €
Mozo-lavacoches-engrasador	18,32 €	208,98 €

Grupo V: Aparcamientos y Estaciones

Categoría	Salario Base	Pto. Trabajo
Controlador	568,78 €	230,53 €
Telefonista-Información	572,33 €	197,64 €

OTROS CONCEPTOS ECONÓMICOS:

Artº 10 D - Gratificaciones Extraordinarias:	546,68 €
Artº 10 E - Incentivos:	
*Por los primeros 20 billetes expendidos	
*De 21 a 40 billetes	0,08 €
*De 41 a 60 billetes	0,07 €
*De 61 a 70 billetes	0,05 €
*Por cada 10 expendidos que excedan de 70	0,03 €

Artº 10 F - Plus Transporte

*Personal de Peguerillas:	2,79 €
---------------------------	--------

*Conductor-Perceptor:	1,29 €
-----------------------	--------

*Resto del Personal:	0,75 €
----------------------	--------

Artº 10 G - Plus Convenio:	69,76 €
----------------------------	---------

Artº 11 - Precio Horas de Presencia	5,63 €
-------------------------------------	--------

Artº 13 - Dietas:

*Todos los Servicios Regulares y Talleres	26,44 €
---	---------

Almuerzo	9,26 €
----------	--------

Cena	9,26 €
------	--------

Alojamiento y Desayuno	7,94 €
------------------------	--------

*Servicios discrecionales provinciales y comarcales	34,75 €
---	---------

Almuerzo	12,16 €
----------	---------

Cena	12,16 €
------	---------

Alojamiento y Desayuno	10,42 €
------------------------	---------

*Servicios discrecionales nacionales y paso a Portugal	38,76 €
--	---------

Almuerzo	13,57 €
----------	---------

Cena	13,57 €
------	---------

Alojamiento y Desayuno	11,64 €
------------------------	---------

*Servicios discrecionales internacionales (excepto Portugal)	71,31 €
--	---------

Almuerzo	24,96 €
----------	---------

Cena	24,96 €
------	---------

Alojamiento y Desayuno	21,41 €
------------------------	---------

Artº 16 - Precio Horas Festivas	9,47 €
---------------------------------	--------

Artº 18 - Horario de comida: Compensación dineraria:	7,29 €
--	--------

Artº 20 - Precio Horas Extraordinarias:	8,31 €
---	--------

Artº 25 - Premio de Jubilación:	22,05 €
---------------------------------	---------

Artº 26 - Ayuda por matrimonio	57,52 €
--------------------------------	---------

Artº 27 - Ayuda por natalidad	28,63 €
-------------------------------	---------

Artº 29 - Ayuda por fallecimiento	2.186,87 €
-----------------------------------	------------

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 12 de marzo de 2007, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el sindicato CC.OO, ha sido convocada huelga que, en su caso, podría afectar a la totalidad de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, desde las 8,00 horas del día 27 de marzo de 2007 y hasta las 8,00 horas del día 28 de marzo de 2007.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de re-

conocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional, en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989, ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo y ratificada en la de 29 de abril de 1993.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquellos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2.15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de noviembre de 2002; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONGO

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a la totalidad de los trabajadores del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, desde las 8,00 horas del día 27 de marzo de 2007 y hasta las 8,00 horas del día 28 de marzo de 2007, oídas las partes afectadas y vista la propuesta de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Salud, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos estrictamente necesarios para el funcionamiento de este servicio, según se recoge en Anexo I.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de servicios sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2007

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ANEXO I

Se garantizará la actividad propia de un domingo o festivo.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «Del Pinar» de Torremolinos (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Daniela Alejandra Marziali, titular del centro docente privado «Del Pinar», con domicilio en C/ Sierra de Montánchez, núm. 23, de Torremolinos (Málaga), en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades de Educación Infantil de Primer Ciclo, acogiéndose a la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil (BOJA de 19 de julio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil

til «Del Pinar», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Infantil.

Denominación específica: Del Pinar.

Código de Centro: 290110456.

Domicilio: C/ Sierra de Montánchez, núm. 23.

Localidad: Torremolinos.

Municipio: Torremolinos.

Provincia: Málaga.

Titular: Doña Daniela Alejandra Marziali.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo de Educación Infantil para 35 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «El Recreo» de Granada.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Rosa Isabel Lozano Quesada, titular del centro docente privado «El Recreo», con domicilio en C/ Escultor Antonio Martínez Olalla, núm. 5, de Granada, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades de Educación Infantil de primer ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «El Recreo», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Infantil.

Denominación específica: El Recreo.

Código de Centro: 18006923.

Domicilio: C/ Escultor Antonio Martínez Olalla, núm. 5.

Localidad: Granada.

Municipio: Granada.

Provincia: Granada.

Titular: Doña Rosa Isabel Lozano Quesada.

Composición resultante: 3 unidades del primer ciclo de educación infantil para 36 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 14 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de educación infantil «El Duende», de San Fernando (Cádiz).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Inmaculada Fernández Caballero, representante de «Guardería San Fernando La Sirenita, S.L.», entidad titular del centro docente privado «El Duende», con domicilio en C/ Doctor Castroviejo, esquina C/ Antonio Ramos, de San Fernando (Cádiz), en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 4 unidades de educación infantil de primer ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «El Duende», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: El Duende.

Código de Centro: 11007168.

Domicilio: C/ Doctor Castroviejo, esquina C/ Antonio Ramos.

Localidad: San Fernando.

Municipio: San Fernando.

Provincia: Cádiz.

Titular: Guardería San Fernando La Sirenita, S.L.

Composición resultante: 4 unidades del primer ciclo de educación infantil para 61 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Cádiz la relación

del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se autoriza el cambio de titularidad a los centros docentes privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Ángeles Custodios» de Málaga.

Examinado el expediente incoado por don Francisco José González Díaz, en calidad de representante de la «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria», nueva entidad titular de los centros docentes privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Ángeles Custodios» código 29004389, solicitando cambio de titularidad de la «Congregación de Religiosas de los Santos Ángeles Custodios» a favor de la citada «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria».

Resultando que los citados centros tienen autorización para impartir tres unidades del segundo ciclo de Educación Infantil, seis unidades de Educación Primaria, cuatro unidades de Educación Secundaria Obligatoria y tres unidades de Educación Básica Especial.

Funcionan en régimen de concierto, durante el curso 2006/07, una unidad del segundo ciclo de Educación Infantil, seis de Educación Primaria, cuatro de Educación Secundaria Obligatoria y tres de Educación Básica Especial (una de psíquicos, una de motóricos y una de apoyo a la integración).

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece debidamente acreditada la titularidad de los referidos centros a favor de «Congregación de Religiosas de los Santos Ángeles Custodios».

Resultando que la entidad «Congregación de Religiosas de los Santos Ángeles Custodios», mediante escritura de cesión otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, don Miguel Krauel Alonso, con el número 172 de su protocolo, fechada en Málaga a dieciocho de enero de 2007, cede la titularidad de los mencionados centros a favor de «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria», quedando la nueva titularidad representada por don Francisco José González Díaz, que la acepta.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley

30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre (BOE del 10), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas escolares de régimen general; el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio), por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; y el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia, esta Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero. Conceder el cambio de titularidad a los centros docentes privados de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria «Ángeles Custodios» de Málaga, que en lo sucesivo la ostentará «Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria» que, como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afectan a los mismos, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que los centros puedan tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que les correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva de los mismos que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Infantil.

Denominación específica: «Ángeles Custodios».

Código del centro: 29004389.

Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria.

Domicilio: C/ Amador de los Ríos, 8.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Composición resultante:

- Segundo ciclo de Educación Infantil: 3 unidades.

Puestos escolares: 65

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Primaria.

Denominación específica: «Ángeles Custodios».

Código del centro: 29004389.

Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria.

Domicilio: C/ Amador de los Ríos, 8.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Composición resultante:

- Educación Primaria: 6 unidades.

Puestos escolares: 150.

- Educación Básica Especial: 3 unidades.

Puestos escolares: 40.

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Secundaria.

Denominación específica: «Ángeles Custodios».

Código del centro: 29004389.

Titular: Fundación Diocesana de Enseñanza Santa María de la Victoria.

Domicilio: C/ Amador de los Ríos, 8.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Composición resultante:

- Educación Secundaria Obligatoria: 4 unidades.

Puestos escolares: 120.

Segundo. La presente modificación se inscribirá en el Registro de centros docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de centros docentes.

Tercero. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de educación infantil «Los Pirujos», de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Eva María Álvarez Jiménez, titular del centro docente privado «Los Pirujos», con domicilio en C/ Jaime Balmes, núm. 23, de Sevilla, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades de educación infantil de primer ciclo, acogiendo a la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 18 de

junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil (BOJA de 19 de julio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Los Pirujos», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Los Pirujos.

Código de Centro: 41015202.

Domicilio: C/ Jaime Balmes, núm. 23.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Doña Eva María Álvarez Jiménez.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo de educación infantil para 35 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de Educación Infantil «Arco-Iris» de Jaén.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Esther Parras Serrano, titular del centro docente privado «Arco-Iris», de Jaén, con domicilio en C/ Teniente Anguita Roldán, nº 2, de Jaén, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades de educación infantil de primer ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la entonces Consejería de Educación y Ciencia en Jaén.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Arco-Iris», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Arco-Iris.

Código de Centro: 23004975.

Domicilio: C/ Teniente Anguita Roldán, núm. 2.

Localidad: Jaén.

Municipio: Jaén.

Provincia: Jaén.

Titular: Doña Esther Parras Serrano.

Composición resultante: 3 unidades del primer ciclo de educación infantil para 36 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Jaén la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Baby Luna» de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Dolores Filpo Cid y don Alejandro Gil Candón, representantes de «Filpo Gil, S.C.», entidad titular del centro docente privado «Baby Luna», con domicilio en C/ Patricio Sáenz, núm. 15, Bajo A, de Sevilla, en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 3 unidades de educación infantil de primer ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil

«Baby Luna», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Baby Luna.

Código de Centro: 41015226.

Domicilio: C/ Patricio Sáenz, núm. 15, Bajo A.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Filpo Gil, S.C.

Composición resultante: 3 unidades del primer ciclo de Educación Infantil para 41 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 15 de febrero de 2007, por la que se concede la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Educación Infantil «La Casa Azul del Pinillo», de Torremolinos (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Patricia San Román Rodríguez, representante legal de «La Casa Azul del Pinillo, S.C.», entidad titular del centro docente privado «La Casa Azul del Pinillo», con domicilio en Pasaje Pino-mar, núm. 6, de Torremolinos (Málaga), en solicitud de autorización definitiva de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades de Educación Infantil de primer ciclo, acogiéndose a la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Coordinación Provincial del Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 (BOE de 14 de enero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE de 26 de junio); la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no Universitarias, para determinados Centros de Educación Infantil (BOJA de 19 de julio); el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del Sistema Educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 14 de julio); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio).

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

Esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «La Casa Azul del Pinillo», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de Educación Infantil.

Denominación específica: La Casa Azul del Pinillo.

Código de Centro: 29010468.

Domicilio: Pasaje Pinomar, núm. 6.

Localidad: Torremolinos.

Municipio: Torremolinos.

Provincia: Málaga.

Titular: La Casa Azul del Pinillo, S.C.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo de Educación Infantil para 35 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades del primer ciclo de Educación Infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio (BOE de 26 de junio), y la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1994 (BOE de 19 de octubre).

Tercero. La titularidad del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Quinto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el

plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ORDEN de 20 de febrero de 2007, por la que se crean y suprimen Secciones de Educación Secundaria Obligatoria.

La aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, supone una importante transformación de las enseñanzas así como de los centros educativos.

Con el objetivo de acometer esta transformación, la entonces Consejería de Educación y Ciencia elaboró el documento «Mapa de Enseñanzas y Red de Centros de Andalucía», que está suponiendo una guía de indudable valor en la toma de decisiones en materia de creación, supresión y modificación de centros educativos. Dicha red aporta, incluso, información relativa a la situación por la que transitoriamente deberán pasar los centros docentes antes de llegar al modelo definitivo, una vez se hayan implantado completamente las nuevas enseñanzas.

A fin de garantizar una adecuada coordinación académica y administrativa en la etapa transitoria de aplicación de la Red de Centros, se hace necesario tomar determinadas medidas entre las que figura la creación y supresión de Secciones de Educación Secundaria Obligatoria así como la autorización de las enseñanzas que se impartirán en las mismas.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Artículo 1. Creación.

Se crean las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria que se especifican en el Anexo I de la presente Orden, indicando el Instituto de Educación Secundaria del que dependen.

Artículo 2. Órganos de gobierno y de participación.

Las Secciones de Educación Secundaria Obligatoria constituirán los órganos de gobierno y de participación en el control y gestión de los centros docentes que le correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3. Supresión.

Se suprime la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 14700687, del Instituto de Educación Secundaria «La Fuensanta», código 14007374, de Córdoba, a partir del curso 2007/08, por integración en el mismo.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Las Direcciones Generales de la Consejería de Educación deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias, en el ámbito de sus competencias, para el cumplimiento de la presente Orden.

Disposición final segunda. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, mediante las correspondientes anotaciones.

Disposición final tercera.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

CREACIÓN DE SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Provincia: Almería.

Código: 04008315.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Sierra de Gádor», código 04001825, de Berja, por desglose del mismo.

Localidad: Berja.

Provincia: Granada.

Código: 18005220.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Moraima», código 18005992, de Loja.

Localidad: Moraleda de Zafayona.

Provincia: Huelva.

Código: 21002975.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Carabelas», código 21003128, de Palos de la Frontera.

Localidad: Mazagón.

Provincia: Málaga.

Código: 29006945.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Arroyo de la Miel», código 29012064, de Arroyo de la Miel, por desglose del mismo.

Localidad: Arroyo de la Miel.

Código: 29007147.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Jacaranda», código 29700357, de Churriana, por desglose del mismo.

Localidad: Churriana.

Código: 29007299.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Río Verde», código 29700126, de Marbella.

Localidad: Las Chapas.

Código: 29008061.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Los Manantiales», código 29006568, de Torremolinos, por desglose del mismo.

Localidad: Torremolinos.

Provincia: Sevilla.

Código: 41011464.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Los Álamos», código 41701821, de Bormujos, por desglose del mismo.

Localidad: Bormujos.

Código: 41011713.

Sección del Instituto de Educación Secundaria «Juan de Mairena», código 41700099, de Mairena del Aljarafe.

Localidad: Mairena del Aljarafe.

ORDEN de 22 de febrero de 2007, por la que se modifica la autorización de enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2007/08.

La implantación de nuevas enseñanzas así como la modificación de la oferta educativa de Formación Profesional para adecuarla a las nuevas demandas laborales derivadas de las necesidades de cualificación profesional de los distintos sectores productivos, requiere actualizar la autorización de enseñanzas de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Primero. Educación Secundaria Obligatoria.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir la Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso escolar 2007/08.

Segundo. Bachillerato.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a impartir el Bachillerato, en las modalidades que asimismo se recogen, a partir del curso 2007/08.

Tercero. Formación Profesional.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a impartir los ciclos formativos de Formación Profesional, que asimismo se recogen, a partir del curso escolar 2007/08.

2. Autorizar el traslado del ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional de «Peluquería» del Instituto de Educación Secundaria «Mateo Alemán», código 41009019, al Instituto de Educación Secundaria «San Juan», código 41701390, ambos de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), a partir del curso 2007/08.

Cuarto. Programas de garantía social.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a impartir los Programas de garantía social, que asimismo se recogen, a partir del curso escolar 2007/08.

2. Autorizar el cambio de perfil del Programa de Garantía Social «Auxiliar de viveros y jardines» del Instituto de Educación Secundaria «Torre del Tajo», código 11000605, de Barbate (Cádiz), por el de «Ayudante de cocina», a partir del curso escolar 2007/08.

Quinto. Educación de personas adultas.

1. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Cárbula», código 14008068, de Almodóvar del Río (Córdoba), a impartir la Educación Secundaria Obligatoria para Adultos a partir del curso escolar 2007/08.

2. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Padre Juan Ruiz», código 14004105, de Hinojosa del Duque (Córdoba), a impartir la Educación Secundaria Obligatoria para Adultos a partir del curso escolar 2007/08.

3. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Lucus Solis», código 41701778, de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), a impartir las enseñanzas correspondientes al Bachillerato para Adultos, modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, a partir del curso escolar 2007/08.

4. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Politécnico Hermenegildo Lanz», código 18004288, de Granada, a impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional para Adultos de «De-

sarrollo y aplicación de proyectos de construcción» a partir del curso escolar 2007/08.

5. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Heliópolis», código 41009135, de Sevilla, a impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Formación Profesional para Adultos de «Restauración» a partir del curso escolar 2007/08.

Sexto. Música.

Autorizar a los Conservatorios Profesionales de Música que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a impartir las enseñanzas, que asimismo se recogen, a partir del curso escolar 2007/08.

Séptimo. Danza.

Autorizar a los Conservatorios Profesionales de Danza que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a impartir las enseñanzas, que asimismo se recogen, a partir del curso escolar 2007/08.

Octavo. Artes Plásticas y Diseño.

1. Autorizar a la Escuela de Arte de Algeciras (Cádiz), código 11000447, a impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño «Gráfica Publicitaria» a partir del curso escolar 2007/08.

2. Autorizar a la Escuela de Arte «León Ortega», código 21004145, de Huelva, a impartir las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Artes Plásticas y Diseño «Arquitectura efímera» a partir del curso escolar 2007/08.

Disposición final primera. Aplicación.

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos a partir del comienzo del curso escolar 2007/08.

Disposición final tercera. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de febrero de 2007

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ
Consejera de Educación

ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08

PROVINCIA: ALMERÍA		
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Berja	04008315	Sección E.S.O.

PROVINCIA: GRANADA		
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Moraleda de Zafayona	18005220	Sección E.S.O.

PROVINCIA: HUELVA		
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Mazagón	21002975	Sección E.S.O.

PROVINCIA: MÁLAGA		
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Arroyo de la Miel	29006945	Sección E.S.O.
Churriana	29007147	Sección E.S.O.
Las Chapas	29007299	Sección E.S.O.
Torremolinos	29008061	Sección E.S.O.

PROVINCIA: SEVILLA		
LOCALIDAD	CÓDIGO	CENTRO
Bormujos	41011464	Sección E.S.O.
Mairena del Aljarafe	41011713	Sección E.S.O.

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08

PROVINCIA: HUELVA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque	- Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud

PROVINCIA: MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
29700928	I.E.S. Los Montecillos	Coín	- Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud
29701064	I.E.S.	Málaga	- Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud

PROVINCIA: SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	MODALIDAD
41701821	I.E.S. Los Álamos	Bormujos	- Humanidades y Ciencias Sociales - Ciencias de la Naturaleza y de la Salud

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

PROVINCIA: ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
04000134	I.E.S. Gaviota	Adra	Atención sociosanitaria
04001163	I.E.S. Alhadra	Almería	Caracterización
04700512	I.E.S. Río Andarax	Almería	Equipos e instalaciones electrotécnicas
04700053	I.E.S. Juan Goytisolo	Carboneras	Explotación de sistemas informáticos
04005363	I.E.S. Al-Bujaira	Huércal-Overa	Atención sociosanitaria
04700478	I.E.S. Las Norias	Las Norias	Explotación de sistemas informáticos
04700351	I.E.S. Alto Almanzora	Tíjola	Atención sociosanitaria

PROVINCIA: CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
11008495	I.E.S. Torre Almirante	Algeciras	Atención sociosanitaria
11000824	I.E.S. Trafalgar	Barbate	Atención sociosanitaria
11700755	I.E.S. El Convento	Bornos	Jardinería
11700299	I.E.S. Drago	Cádiz	Explotación de sistemas informáticos
11007387	I.E.S. Asta Regia	Jerez de la Frontera	Atención sociosanitaria

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
11003874	I.E.S. Mediterráneo	La Línea de la Concepción	Explotación de sistemas informáticos
11701152	I.E.S. Antonio Machado	La Línea de la Concepción	Atención sociosanitaria
11700500	I.E.S. Carlos III	Prado del Rey	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble
11005275	I.E.S. Las Salinas	San Fernando	Atención sociosanitaria
11005639	I.E.S. Doñana	Sanlúcar de Barrameda	Explotación de sistemas informáticos
11700597	I.E.S. La Janda	Vejer de la Frontera	Atención sociosanitaria

PROVINCIA: CÓRDOBA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
14007180	I.E.S. Blas Infante	Córdoba	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor
14700067	I.E.S. Alhaken II	Córdoba	Carrocería
14003708	I.E.S. Lope de Vega	Fuente Obejuna	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
14004580	I.E.S. Marqués de Comares	Lucena	Explotación de sistemas informáticos
14007404	I.E.S. Juan de Aréjula	Lucena	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor
14004828	I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	Montilla	Elaboración de vinos y otras bebidas
14005663	I.E.S. Los Pedroches	Pozoblanco	Gestión administrativa

PROVINCIA: GRANADA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
18000787	I.E.S. Luis Bueno Crespo	Armilla	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble
18009778	I.E.S. Alonso Cano	Dúrcal	Explotación de sistemas informáticos
18009249	I.E.S. Severo Ochoa	Granada	Atención sociosanitaria
18007022	I.E.S. La Zafra	Motril	Carrocería

PROVINCIA: HUELVA

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
21700526	I.E.S. Fuente Juncal	Aljaraque	Atención sociosanitaria
21700381	I.E.S. San Blas	Aracena	Atención sociosanitaria
21000693	I.E.S. Delgado Hernández	Bollullos Par del Condado	Atención sociosanitaria
21700061	I.E.S. Catedrático Pulido Rubio	Bonares	Gestión administrativa
21000899	I.E.S. Rafael Reyes	Cartaya	Cuidados auxiliares de enfermería
21700034	I.E.S. Odiel	Gibraleón	Gestión administrativa
21001909	I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada	Huelva	Cuidados auxiliares de enfermería
21700010	I.E.S. San Sebastián	Huelva	Explotación de sistemas informáticos
21700630	I.E.S. La Arboleda	Lepe	Explotación de sistemas informáticos
21004169	I.E.S. Juan Ramón Jiménez	Moguer	Gestión administrativa
21002483	I.E.S. Vázquez Díaz	Nerva	Atención sociosanitaria

PROVINCIA: JAÉN			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
23000556	I.E.S. Nuestra Señora de la Cabeza	Andújar	Atención sociosanitaria
23001111	I.E.S. Castillo de la Yedra	Cazorla	Cuidados auxiliares de enfermería
23005074	I.E.S. Peña del Águila	Mancha Real	Gestión administrativa
23700487	I.E.S. Almicerán	Peal de Becerro	Explotación de sistemas informáticos

PROVINCIA: MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
29001145	I.E.S. Pedro Espinosa	Antequera	Atención sociosanitaria
29009892	I.E.S. Al-Baytar	Arroyo de la Miel	Explotación de sistemas informáticos
29700621	I.E.S. Cerro del Viento	Arroyo de la Miel	Atención sociosanitaria
29002332	I.E.S. Licinio de la Fuente	Cóin	Atención sociosanitaria
29002885	I.E.S. Monterroso	Estepona	Atención sociosanitaria
29009910	I.E.S. Santiago Ramón y Cajal	Fuengirola	Equipos e instalaciones electrotécnicas
29005916	I.E.S. La Rosaleda	Málaga	Acabados de construcción
29005965	I.E.S. Sierra Bermeja	Málaga	- Cuidados auxiliares de enfermería - Atención sociosanitaria
29010444	I.E.S. Vega de Mar	San Pedro Alcántara	Atención sociosanitaria
29700345	I.E.S. Miraya del Mar	Torre del Mar	Atención sociosanitaria

PROVINCIA: SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
41000272	I.E.S. Cristóbal de Monroy	Alcalá de Guadaira	Explotación de sistemas informáticos
41700105	I.E.S. Albero	Alcalá de Guadaira	Atención sociosanitaria
41702072	I.E.S. San Fernando	Constantina	- Explotación de sistemas informáticos - Atención sociosanitaria
41001941	I.E.S. Luis Vélez de Guevara	Écija	Atención sociosanitaria
41002694	I.E.S. Isidro de Arcenegui y Carmona	Marchena	Explotación de sistemas informáticos
41701043	I.E.S. Castillo de Cote	Montellano	Atención sociosanitaria
41701161	I.E.S. Heliche	Olivares	Explotación de sistemas informáticos
41700828	I.E.S. Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Cuidados auxiliares de enfermería
41701390	I.E.S. San Juan	San Juan de Aznalfarache	- Explotación de sistemas informáticos - Atención sociosanitaria
41000089	I.E.S. Miguel Servet	Sevilla	Atención sociosanitaria
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla	Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor
41010757	I.E.S. Barriada San Jerónimo	Sevilla	Atención sociosanitaria
41010824	I.E.S.	Sevilla	Confección
41007898	I.E.S. Ruiz Gijón	Utrera	Explotación de sistemas informáticos

B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

PROVINCIA: ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
04005958	I.E.S. Albayda	Almería	Salud ambiental
04000699	I.E.S. Alhamilla	Almería	Producción por mecanizado

PROVINCIA: CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
11000381	I.E.S. Ventura Morón	Algeciras	Producción por mecanizado
11004428	I.E.S. Mar de Cádiz	El Puerto de Santa María	Sistemas de telecomunicación e informáticos
11004672	I.E.S. Manuel de Falla	Puerto Real	Administración y finanzas
11004696	I.E.S. Virgen del Carmen	Puerto Real	Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso

PROVINCIA: CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
14007180	I.E.S. Blas Infante	Córdoba	Animación turística
14007374	I.E.S. La Fuensanta	Córdoba	Higiene bucodental
14700079	I.E.S. Gran Capitán	Córdoba	Alojamiento

PROVINCIA: GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
18001834	I.E.S. Emilio Muñoz	Cogollos Vega	Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
18004801	I.E.S. Padre Poveda	Guadix	Administración de sistemas informáticos

PROVINCIA: HUELVA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
21003980	I.E.S. José Caballero	Huelva	Audioprótesis

PROVINCIA: JAÉN			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
23000830	I.E.S. Andrés de Vandelvira	Baeza	Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de mantenimiento
23002401	I.E.S. Virgen del Carmen	Jaén	Secretariado
23700281	I.E.S. Oretania	Linares	Higiene bucodental

PROVINCIA: MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
29005977	I.E.S. Cánovas del Castillo	Málaga	Alojamiento
29700242	I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral	Málaga	Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos
29700333	I.E.S. Santa Bárbara	Málaga	Audioprótesis

PROVINCIA: SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
41000284	I.E.S. Al-Guadaira	Alcalá de Guadaira	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas
41000557	I.E.S. Al-Andalus	Arahal	Educación infantil
41700828	I.E.S. Severo Ochoa	San Juan de Aznalfarache	Comercio Internacional
41009858	I.E.S. Albert Einstein	Sevilla	Radioterapia
41010824	I.E.S.	Sevilla	Patronaje
41011129	I.E.S. Pablo Picasso	Sevilla	Integración social
41700841	I.E.S. Los Viveros	Sevilla	Audioprótesis
41701183	I.E.S. Néstor Almendros	Tomares	Sonido
41700154	I.E.S. Ponce de León	Utrera	Administración y finanzas

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL,
A PARTIR DEL CURSO 2007/08

PROVINCIA: CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
14700390	I.E.S. Vicente Núñez	Aguilar de la Frontera	Servicios auxiliares de oficina
14008068	I.E.S. Cárula	Almodóvar del Río	Auxiliar de transporte sanitario

PROVINCIA: GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN
18700475	I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz	Ayudante de reparación de vehículos
18005992	I.E.S. Moraima	Loja	Operario maquinista de confección industrial

ANEXO V

RELACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA AUTORIZADOS A IMPARTIR LAS ESPECIALIDADES
QUE ASIMISMO SE RECOGEN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08

PROVINCIA: ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
04600022	Real Conservatorio Profesional de Música	Almería	Guitarra flamenca

PROVINCIA: GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
18700335	Conservatorio Profesional de Música «Ángel Barrios»	Granada	Guitarra flamenca

PROVINCIA: JAÉN			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
23700104	Conservatorio Profesional de Música	Jaén	Guitarra flamenca

PROVINCIA: MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
29700278	Conservatorio Profesional de Música «Manuel Carra»	Málaga	Guitarra flamenca

ANEXO VI

RELACIÓN DE CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA AUTORIZADOS A IMPARTIR LAS ESPECIALIDADES QUE ASIMISMO SE RECOGEN, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2007/08

PROVINCIA: ALMERÍA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
04006239	Conservatorio Profesional de Danza	Almería	Baile flamenco

PROVINCIA: CÁDIZ			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
11701176	Conservatorio Profesional de Danza	Cádiz	Baile flamenco

PROVINCIA: CÓRDOBA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
14700328	Conservatorio Profesional de Danza «Luis del Río»	Córdoba	Baile flamenco

PROVINCIA: GRANADA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
18700189	Conservatorio Profesional de Danza «Reina Sofía»	Granada	Baile flamenco

PROVINCIA: MÁLAGA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
29700813	Conservatorio Profesional de Danza	Málaga	Baile flamenco

PROVINCIA: SEVILLA			
CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
41701249	Conservatorio Profesional de Danza «Antonio Ruiz Soler»	Sevilla	-Danza Contemporánea -Baile flamenco

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 26 de febrero de 2007, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2007.

El Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, asigna a la misma competencias en el desarrollo de la red de los Servicios Sociales Comunitarios.

El Decreto 203/2002, de 16 de julio, por el que se regula el sistema de financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía, establece en su artículo 2 que los créditos presupuestarios destinados a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía serán transferidos por la Consejería de Asuntos Sociales (ahora Consejería para la Igualdad y Bienestar Social) y distribuidos entre las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de municipios de Andalucía con población superior a veinte mil habitantes, conforme a las reglas que en el mismo Decreto se establecen.

En el apartado segundo de la disposición transitoria única del Decreto 203/2002, de 16 de julio, se establece que en la distribución de los créditos las Corporaciones Locales deberán percibir, en lo referente a la aportación procedente de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una cantidad que será, como mínimo, igual a la que en el ejercicio anterior se le hubiese asignado con cargo a ese concepto, actualizada conforme al Índice de Precios al Consumo de Andalucía o índice oficial que lo sustituya. Con cargo a los créditos procedentes del Estado, se aplicará la misma regla, siempre que la cantidad asignada en los Presupuestos Generales del Estado lo permita.

En relación con lo expuesto, para el ejercicio 2007 la aportación financiada con los créditos procedentes del presupuesto propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía se incrementa en un porcentaje del 5,49% respecto a la cantidad aportada por la Junta de Andalucía en el ejercicio 2006, resultando, por tanto, un incremento superior al previsto en la letra «a» del apartado 2.º del artículo 2 del Decreto 203/2002, de 16 de julio. El incremento acumulado de la aportación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el período 2004-2007 ha sido del 19,83%. Los créditos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado se incrementan en un porcentaje del 4,50% respecto a la cantidad aportada por el Estado para el ejercicio 2006. Estos créditos se distribuyen en función de lo estipulado en la disposición transitoria única citada, es decir garantizando, en primer lugar, a todas las Corporaciones Locales la cantidad del ejercicio 2006 incrementada en el Índice de Precios al Consumo de Andalucía (2,9%) y distribuyendo el resto de acuerdo con el índice de población.

Por otra parte en el presente ejercicio hay que incluir a los municipios de Vicar (Almería), Nerja (Málaga) y Almonte e Isla Cristina (Huelva) que según la revisión del Padrón a fecha 1 de enero de 2006, aprobado por Real Decreto 1627/2006, de 29 de diciembre, superan los 20.000 habitantes. En consecuencia, los mismos deben ser objeto de una financiación propia, ya que asumen las competencias de gestión de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, en virtud del artículo 19 de la Ley 2/1988, de 4 de abril de Servicios Sociales de Andalucía.

Conforme al artículo 5 del Decreto 203/2002, de 16 de julio, las cantidades se abonarán a las Corporaciones Locales en concepto de transferencia de financiación, una vez adoptado el acuerdo de distribución de créditos por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, en uso de las facultades que me

confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía

DISPONGO

Primero. Ordenar para el ejercicio 2007 la transferencia de fondos que deben satisfacerse por la Comunidad Autónoma de Andalucía a las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de municipios con población superior a veinte mil habitantes, conforme se establece en el Anexo Único de este Acuerdo, en virtud de lo estipulado en el Decreto 203/2002, de 16 de julio.

Segundo. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social procederá a la liquidación de las transferencias de financiación de la siguiente forma:

a) Los importes de las doce mensualidades correspondientes al ejercicio 2007 serán abonados conforme al correspondiente calendario de pagos aprobado por la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Consejería de Economía y Hacienda.

b) Para proceder a la transferencia de fondos, las Corporaciones Locales deberán entregar, la ficha de evaluación y la certificación prevista en el artículo 5.2 del Decreto 203/2002, de 16 de julio. Asimismo deberán aportar la ficha de presentación correspondiente al ejercicio 2007 que al efecto se establezca y facilite por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como certificación emitida por la Intervención de la respectiva Corporación Local correspondiente a la aportación destinada en sus presupuestos para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en el citado ejercicio, de conformidad con el Convenio-Programa suscrito por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales por las Corporaciones Locales.

c) Los pagos de la aportación mensual correspondiente a los créditos procedentes del Presupuesto de la Junta de Andalucía se abonarán con la cadencia establecida en el citado calendario de pagos. Los pagos de la aportación procedente de la Administración General del Estado se ajustarán de igual modo al citado calendario de pago, estando supeditado, en todo caso, a la realización efectiva de la oportuna transferencia de dichos fondos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Estas cantidades serán destinadas a garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.

Sevilla, 26 de febrero de 2007

MICAELA NAVARRO GARZÓN
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

ANEXO ÚNICO

Corporación	Distribución final 2007		
	Ministerio	Junta	Total
Ayuntamiento de Almería	672.342,43	973.526,76	1.645.869,19
Diputación Provincial de Almería	462.998,25	1.119.799,13	1.582.797,38
Ayuntamiento de Adra	59.013,20	98.106,97	157.120,17
Ayuntamiento de El Ejido	95.453,60	340.974,35	436.427,95
Ayuntamiento de Níjar	48.494,13	108.904,54	157.398,67
Ayuntamiento de Roquetas de Mar	76.244,54	319.340,18	395.584,72
Ayuntamiento de Vicar	91,41	142.012,36	142.103,77
Ayuntamiento de Cádiz	494.315,14	747.505,23	1.241.820,37
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera	441.007,92	894.182,93	1.335.190,85
Diputación Provincial de Cádiz	565.723,62	980.880,79	1.546.604,41

Corporación	Distribución final 2007		
	Ministerio	Junta	Total
Ayuntamiento de Algeciras	224.451,31	530.989,62	755.440,93
Ayuntamiento de Arcos de la Frontera	82.581,15	121.792,11	204.373,26
Ayuntamiento de Barbate	80.283,61	116.248,70	196.532,31
Ayuntamiento de Los Barrios	647,95	141.750,41	142.398,36
Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera	118.911,66	341.958,52	460.870,18
Ayuntamiento de La Línea de la Concepción	179.177,99	259.652,73	438.830,72
Ayuntamiento de El Puerto de Santa María	166.148,12	387.421,97	553.570,09
Ayuntamiento de Puerto Real	89.530,85	168.725,15	258.256,00
Ayuntamiento de Rota	65.652,40	119.606,18	185.258,58
Ayuntamiento de San Fernando	194.415,06	434.135,18	628.550,24
Ayuntamiento de San Roque	63.179,31	109.715,90	172.895,21
Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda	154.526,04	283.078,86	437.604,90
Ayuntamiento de Córdoba	793.055,73	1.432.367,27	2.225.423,00
Diputación Provincial de Córdoba	839.350,16	1.292.313,82	2.131.663,98
Ayuntamiento de Baena	53.237,94	87.473,82	140.711,76
Ayuntamiento de Cabra	60.209,94	87.172,69	147.382,63
Ayuntamiento de Lucena	79.014,95	188.952,77	267.967,72
Ayuntamiento de Montilla	62.808,78	100.383,36	163.192,14
Ayuntamiento de Palma del Río	250,75	143.587,29	143.838,04
Ayuntamiento de Priego de Córdoba	61.096,62	98.233,47	159.330,09
Ayuntamiento de Puente Genil	68.528,83	128.687,36	197.216,19
Ayuntamiento de Granada	915.866,60	1.326.140,56	2.242.007,16
Diputación Provincial de Granada	1.077.687,56	2.132.909,32	3.210.596,88
Ayuntamiento de Almuñécar	59.537,33	103.854,48	163.391,81
Ayuntamiento de Baza	62.660,95	91.247,52	153.908,47
Ayuntamiento de Guadix	61.276,95	88.718,65	149.995,60
Ayuntamiento de Loja	61.567,13	89.151,70	150.718,83
Ayuntamiento de Motril	103.378,72	272.049,26	375.427,98
Ayuntamiento de Huelva	428.963,35	621.119,61	1.050.082,96
Diputación Provincial de Huelva	758.647,74	1.366.342,39	2.124.990,13
Ayuntamiento de Almonte	91,43	142.040,46	142.131,89
Ayuntamiento de Isla Cristina	91,87	142.735,77	142.827,64
Ayuntamiento de Lepe	57.781,53	99.962,91	157.744,44
Ayuntamiento de Jaén	498.831,42	722.290,97	1.221.122,39
Diputación Provincial de Jaén	1.068.725,57	1.547.470,08	2.616.195,65
Ayuntamiento de Alcalá la Real	63.655,34	92.149,94	155.805,28
Ayuntamiento de Andújar	84.303,84	181.376,44	265.680,28
Ayuntamiento de Linares	138.149,48	275.475,02	413.624,50
Ayuntamiento de Martos	63.721,73	100.481,56	164.203,29
Ayuntamiento de Úbeda	102.904,12	148.999,43	251.903,55
Ayuntamiento de Málaga	1.234.187,25	2.568.344,33	3.802.531,58
Diputación Provincial de Málaga	665.561,32	1.217.367,80	1.882.929,12
Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre	3.951,12	179.367,40	183.318,52
Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	820,59	141.648,31	142.468,90
Ayuntamiento de Antequera	93.882,08	200.048,15	293.930,23
Ayuntamiento de Benalmádena	67.045,80	215.746,38	282.792,18
Ayuntamiento de Coin	423,29	141.452,05	141.875,34
Ayuntamiento de Estepona	81.857,14	263.634,51	345.491,65
Ayuntamiento de Fuengirola	87.053,67	305.071,72	392.125,39
Ayuntamiento de Marbella	172.264,52	632.680,18	804.944,70
Ayuntamiento de Mijas	78.996,74	276.393,11	355.389,85
Ayuntamiento de Nerja	92,05	143.002,66	143.094,71
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria	4.737,74	197.472,56	202.210,30

Corporación	Distribución final 2007		
	Ministerio	Junta	Total
Ayuntamiento de Ronda	82.780,08	160.822,79	243.602,87
Ayuntamiento de Torremolinos	51.919,32	296.954,72	348.874,04
Ayuntamiento de Vélez-Málaga	144.111,45	282.494,89	426.606,34
Ayuntamiento de Sevilla	1.504.586,85	3.390.599,29	4.895.186,14
Diputación Provincial de Sevilla	1.265.727,36	2.704.177,64	3.969.905,00
Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira	155.333,06	270.157,06	425.490,12
Ayuntamiento de Camas	65.563,64	112.501,65	178.065,29
Ayuntamiento de Carmona	65.360,13	119.465,18	184.825,31
Ayuntamiento de Coria del Río	60.731,90	114.202,51	174.934,41
Ayuntamiento de Dos Hermanas	211.843,90	531.059,23	742.903,13
Ayuntamiento de Écija	97.327,85	171.423,23	268.751,08
Ayuntamiento de Lebrija	71.251,06	103.358,25	174.609,31
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	67.808,64	188.664,43	256.473,07
Ayuntamiento de Morón de la Frontera	72.245,41	123.950,81	196.196,22
Ayuntamiento de Los Palacios y Villafraña	80.506,61	156.699,37	237.205,98
Ayuntamiento de La Rinconada	61.077,49	154.446,21	215.523,70
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache	58.949,35	85.358,73	144.308,08
Ayuntamiento de Tomares	524,69	141.654,29	142.178,98
Ayuntamiento de Utrera	116.146,46	211.403,82	327.550,28
Totales	18.685.254,61	37.645.619,75	56.330.874,36

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas determinadas subvenciones excepcionales concedidas en el ejercicio 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Infancia y Familias ha resuelto dar publicidad a la relación de las subvenciones excepcionales concedidas por Resolución de 2 de noviembre de 2006, con cargo al programa presupuestario 31E (Atención a la Infancia) y al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 104 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la realización de programas de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de febrero de 2007.- La Directora General, Carmen Belinchón Sánchez.

A N E X O

Beneficiario: Integra-2.

Importe: 641.976 €.

Concepto: Desarrollo de un programa de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados.

Beneficiario: Eleva Apromen.

Importe: 245.324 €.

Concepto: Desarrollo de un programa de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de limpieza del Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 8 de noviembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: Importe total: 2.390.202,93 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de marzo de 2007.
 - b) Contratista: Eurolimp, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 2.315.142,67 euros, IVA incluido.

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Viboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+JMEATM). (PD. 906/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - c) Número de expediente: CCA. +JMEATM.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Información de Urgencias del Hospital Reina Sofía.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

- c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
- d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: ordinaria, procedimiento: abierto y forma de adjudicación: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 195.909,36 €.
5. Garantías. Provisional: 3.918,19 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección E.A. Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: Avda. Menéndez Pidal, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Córdoba, 14004.
 - d) Teléfono: 957 011 260.
 - e) Telefax: 957 012 899.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).
7. Requisitos específicos del contratista.
Clasificación requerida: Grupo L, Subgrupo 6, Categoría A.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Subdirección E.A. Suministros y Contratos del citado Hospital, en la fecha y hora que se comunicará en la página web (www.hospitalreinasofia.org) de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6LZKKD7). (PD. 905/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. 6LZKKD7.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de gestión de la correspondencia y otros documentos del CRTS de Cádiz.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 83.040 €.
5. Garantías. Provisional: 1.660,80 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración.
 - b) Domicilio: Carretera de Circunvalación, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.
 - d) Teléfono: 956 033 127.
 - e) Telefax: 956 033 150.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) o c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS de Cádiz.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Administración del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el C.R.T.S. de Cádiz o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +D5+DXI). (PD. 903/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del De-

creto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +D5+DXI.
- 2 Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de material de hemodinámica y vascular.
 - b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén de suministros del Hospital Torrecárdenas.
 - e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.
- 3 Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
- 4 Presupuesto base de licitación. Importe total: 165.185,76 €.
5. Garantía. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04009.
 - d) Teléfono: 950 016 121.
 - e) Telefax: 950 016 121.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).
- Documentación:
 - a) Entidad: Copistería Proilabal.
 - b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226 - 3.ª planta del Edificio Bola Azul.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - d) Teléfono: 950 266 190.
 - e) Telefax: 950 266 190.
 - f) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. + DBB62K). (PD. 907/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +DBB62K.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza y aseo.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén de suministros del Hospital Torrecárdenas.

e) Plazo de entrega: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 205.267 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y código postal: Almería. 04009.

d) Teléfono: 950 016 121.

e) Telefax: 950 016 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226-3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería. 04008.

d) Teléfono: 950 266 190.

e) Telefax: 950 266 190.

f) Horario: de Lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Admi-

nistraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+ 6SB4IV). (PD. 909/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Logística y Contratación.

c) Número de expediente: CCA. +6SB4IV.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y soporte correctivo de la web del Hospital Universitario Virgen del Rocío.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 62.640 €.

5. Garantías. Provisional: 1.252,80 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

- d) Teléfono: 955 013 337.
- e) Telefax: 955 013 401.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

- a) Entidad: Copistería Argüelles, S.A.
 - b) Domicilio: Avda. de Andalucía, 16-18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 954 570 550.
 - e) Telefax: 954 570 188.
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subdirección de Logística y Contratación del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2007/063158). (PD. 911/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Huelva-Costa. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2007/063158 (6DSHC/06).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para uso de archivo-almacén con una superficie construida total estimada de 600 m².

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 43.200 €.

5. Garantías. Provisional: 864 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Cristo de las Tres Caídas, s/n.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 014 911-56.

e) Telefax: 959 014 908.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+KVV17V). (PD. 912/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Riotinto, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.

c) Número de expediente: CCA. +KVV17V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de limpieza y aseo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 56 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 114.322,93 €.

5. Garantía. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. La Esquila, 5.

c) Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Teléfonos: 959 025 380 y 959 025 444.

e) Telefax: 959 025 395.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: C/ Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 283 384.

e) Telefax: 959 247 427.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Hospital, a las 11,30 horas, en la fecha que se anunciarán en el tablón de anuncios de Administración (planta semisótano) del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+18PGPM). (PD. 913/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Número de expediente: CCA. +18PGPM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos de hemodiálisis del Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 116.496 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno), 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18014.

d) Teléfono: 958 020 248.

e) Telefax: 958 020 032.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; cuando el plazo de presentación de ofertas finalice en sábado, las que se entreguen ese día, se depositarán en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno de Granada, sito en Gran Vía de Colón, núms. 48-50. 18010-Granada.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas;

si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

AYUNTAMIENTOS

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, del concurso correspondiente al Expte. 78/2006 «Contratación del suministro de ordenadores personales para diversos servicios municipales». (PP. 615/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Servicio de Informática.
 - c) Expte. 78/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Suministro.
 - b) Contratación del suministro de ordenadores personales para diversos servicios municipales.
3. Lotes:
 - d) Anuncio en BOJA núm. 191, de fecha 2 de octubre de 2006.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación:
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 150.000,00 €.
6. Adjudicación.
 - a) Fecha: 28 de diciembre de 2006.
 - b) Contratista: Sadiel.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 149.696,00 €.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.- El Secretario General.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Macarena Norte, de licitación de contrato de consultoría y asistencia y de los contratos de servicios. (PP. 812/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito Macarena Norte.
 - c) Número de expediente: 2007/1907/0038.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Organización de eventos y festejos populares organizados por el Distrito Macarena Norte, mediante la prestación de los servicios de alquiler, transporte, montaje y desmontaje de equipos de sonido, grupos electrógenos, equipos de luz, vallas, torretas metálicas y actuaciones musicales.
 - b) División por lotes y núm.: No (no hay división por lotes).
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 100.000,00 €.
5. Garantía. Provisional: 2.000,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono telefax.
Dependencia: Distrito Macarena Norte.
Dirección: C/ Corral de los Olmos, s/n, C.P. 41015.
Teléfono: 954 975 304. Fax: 954 960 297.
Correo electrónico: distrito.macarenanorte@sevilla.org.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: Ocho días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla en la C/ Pajaritos, núm. 14, en el Registro Auxiliar del Distrito Macarena Norte en la C/ Corral de los Olmos, s/n, o en cualquier otro Registro Auxiliar del Ayuntamiento de Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: El acto de apertura de pliegos y calificación de documentos, será público, y se realizará en el tiempo, lugar y hora indicada en el anuncio de licitación, ante la Mesa de Contratación única, que será la que en su momento esté constituida por el Ayuntamiento de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Novena 3 del TRLCAP.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, Sala de los Fieles Ejecutores.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 10,00 horas.
 10. Otras informaciones (en su caso):
 11. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío al DOCE: No procede.
 13. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o pueden obtenerse los pliegos (en su caso):

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- La Jefa de Sección, Esther Pancorbo Aguilera.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, Distrito Macarena Norte, de licitación de contrato de consultoría y asistencia y de los contratos de servicios. (PP. 811/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito Macarena Norte.
 - c) Número de expediente: 2007/1907/0017.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Es objeto del contrato la prestación del servicio por empresa de transporte de autobuses para el desarrollo de visitas socio-culturales organizadas por el Distrito Macarena Norte.

- b) División por lotes y núm.: No (no hay división por lotes).
c) Lugar de ejecución: Sevilla.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 €.
5. Garantía. Provisional: 1.200,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono
telex.
Dependencia: Distrito Macarena Norte.
Dirección: C/ Corral de los Olmos, s/n, C.P. 41015.
Teléfono: 954 975 304. Fax: 954 960 297.
Correo electrónico: distrito.macarenanorte@sevilla.org.
b) Fecha límite de obtención de documentos e informa-
ción: Ocho días naturales a partir del siguiente al de la publica-
ción del presente anuncio en el BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación, en su caso: No.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y
profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de
Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
a) Plazo: Ocho días naturales a contar del siguiente a la
publicación de este anuncio en el BOJA.
b) Los documentos a presentar se encuentran detallados
en los Pliegos de Condiciones.
c) Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento de Se-
villa en la C/ Pajaritos, núm. 14, en el Registro Auxiliar del
Distrito Macarena Norte en la C/ Corral de los Olmos, s/n, o
en cualquier otro Registro Auxiliar del Ayuntamiento de Sevilla.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mante-
ner su oferta (concurso): 3 meses.
e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
9. Apertura de ofertas.
a) Entidad: El acto de apertura de plicas y calificación de
documentos, será público, y se realizará en el tiempo, lugar
y hora indicada en el anuncio de licitación, ante la Mesa de
Contratación única, que será la que en su momento esté cons-
tituida por el Ayuntamiento de Sevilla, de acuerdo con lo pre-
visto en la Disposición Adicional Novena 3 del TRLCAP.
b) Domicilio: Plaza Nueva, Sala de los Fieles Ejecutores.
c) Localidad: Sevilla.
d) Fecha: Martes siguiente a la fecha de finalización del
plazo de presentación de proposiciones.
e) Hora: A partir de las 10,00 horas.
10. Otras informaciones (en su caso):
11. Los gastos de publicación de este anuncio serán de
cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío al DOCE: No procede.
13. Página web donde figuran informaciones relativas a la
convocatoria o pueden obtenerse los pliegos (en su caso):

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- La Jefa de Sección, Esther
Pancorbo Aguilera.

*ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, del Ayuntamien-
to de Sevilla, de licitación por concurso abierto para la
contratación de los Servicios de Desarrollo y ejecución
del Programa de Ayuda a Domicilio para el Sector Fami-
lia-Menores en la Ciudad de Sevilla. (PP. 806/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de
Bienestar Social.

- c) Número de Expediente: 730/06.
2. Objeto del contrato.
Descripción del objeto: Servicios de ayuda a domicilio diri-
gido al Sector Menores-Familias.
Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses
desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: 516.896,25 euros.
5. Garantías.
Provisional: 10.337,25 €.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Servicio de Bienestar Social.
b) Domicilio: Palacio de los Marqueses de La Algaba. Pza.
Calderón de la Barca, núm. 1.
c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41003.
d) Teléfono: 954 593 076.
e) Fax: 954 593 072.
f) Fecha límite de obtención de documentos e informa-
ción: El día anterior al del final del plazo de presentación de
proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
a) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de partici-
pación.
a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural a
partir de la publicación de este anuncio.
b) Documentación a presentar: La detallada en los Plie-
gos de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General del Ayunta-
miento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14.
9. Apertura de las ofertas. En acto público por la Mesa de
Contratación el martes siguiente al de la finalización del plazo
de presentación de proposiciones.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad del
anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por
cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Secretario General.

EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2007, del Ente
Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educa-
tivos, por la que se hace pública la adjudicación y se
declara desierto un artículo del contrato de suministro
(Expte. 158/ISE1/2006).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del
Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que
se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las
Administraciones Públicas, esta Dirección General del Ente
Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en
virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto
219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Esta-
tutos de dicho Ente, ha resuelto publicar las adjudicaciones de
los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y
Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
b) Domicilio: Avda. de la Arboleda, s/n. Edificio Empresa-
rial Aljarafe.
c) Localidad y Código Postal: Tomares (Sevilla) 41940.

d) Teléfono: 955 625 600.

e) Fax: 955 625 646.

Expediente número: 158/ISE1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del contrato: «Acuerdo Marco por el que se establecerán las condiciones de los contratos convocados por el Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios Educativos para el suministro, entrega e instalación de material de cocinas/comedor y material deportivo con destino a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 77, de 7 de diciembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: No hay.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de marzo de 2007.

b) Contratista: Ver página web: www.iseandalucia.es.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: No hay.

6. Artículo declarado desierto: Báscula de 150 Kg.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de urbanización del espacio público denominado «Parque en antiguos terrenos del Ferrocarril» en Lepe (Huelva).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/3030. Proyecto de obras del espacio público denominado «Parque en los antiguos terrenos del ferrocarril».

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 2 de agosto de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos doce mil ciento treinta y nueve euros con ochenta y cuatro céntimos (1.212.139,84 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de enero de 2007.

b) Contratista: Bardera Obras Civiles y Marítimas, S.L.

c) Importe de adjudicación: 1.059.895,07 euros (un millón cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco euros con siete céntimos).

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contratos de consultoría y obra durante el 1.º Bimestre de 2007.

Entidad adjudicadora: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Ejecución de Obra

b) Descripción del objeto: T-MG6106/OEJO. Ejecución de las obras de construcción de la Infraestructura y Superestructura de Vía de la Línea 1 del Metro Ligero de Granada. Tramo 0: Albolote - Maracena.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: 8.8.2006, BOE: 8.8.2006 y DOUE: 10.8.2006.

2. Presupuesto de licitación: 34.603.474,52 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto.

b) Forma de adjudicación: Concurso.

c) Fecha: 19 de febrero de 2007.

d) Contratista UTE Aldesa/Coalvi/El Partal/Vialobra.

e) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 25.506.221,07 euros, IVA incluido.

Fecha de envío del anuncio al DOUE: 8.3.2007.

Sevilla, 8 de marzo de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a Dirección de Obra de la conexión de la Autovía A-4 con la Carretera A-306, Variante El Carpio. (PD. 928/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-CO5215/PPR0. Redacción de proyecto y opción a dirección de obra de la conexión de la autovía A-4 con la carretera A-306. Variante El Carpio.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del proyecto: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos treinta y ocho mil quinientos setenta y tres euros con quince céntimos (338.573,15), IVA incluido.

Presupuesto de licitación de la dirección de obra: Cuatrocientos quince mil doscientos setenta y un euros con cuarenta y seis céntimos (415.271,46), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 4 de mayo de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-MA1077/PPR0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 12 de marzo de 2007.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de la Autovía A-334 de Baza a Huércal-Overa, tramo Variante de Albox. (PD. 930/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-AL5230/OCC0. Control de Calidad de recepción y pruebas de funcionamiento para la obra de la Autovía A-334 de Baza a Huércal-Overa, Tramo: variante de Albox.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta y dos (32) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Quinientos veinticinco mil novecientos veinticinco euros con veinte céntimos (525.925,20) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de mayo de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente C-AL5230/OCC0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 12 de marzo de 2007.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de proyecto y opción a dirección de obra de la A-7052, duplicación de Churriana-Cártama p.k. 0 al 12. (PD. 931/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-MA1077/PPR0. Redacción de Proyecto y opción a Dirección de Obra de la A-7052, duplicación de Churriana-Cártama, p.k. 0 al 12.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo del Proyecto: Once (11) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Trescientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y un euros con sesenta y cuatro céntimos (383.381,64) IVA incluido. Presupuesto de licitación de la Dirección de Obra: Novecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y ocho euros con un céntimo (935.258,01), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 3 de mayo de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente C-MA1077/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 12 de marzo de 2007.

Sevilla, 12 de marzo de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de asistencia técnica y consultoría para supervisión de proyectos V. (PD. 929/2007).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: G-GI0098/PAT0. Asistencia Técnica y Consultoría para Supervisión de Proyectos V.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Ciento diecinueve mil setecientos doce euros (119.712) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400; Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 19 de abril de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente G-GI0098/PAT0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 13 de marzo de 2007. El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RENUNCIA de don Enrique Gil Cabrera como Consejero General de la Caja General de Ahorros de Granada.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1.3.2007, ha conocido el escrito presentado por el Sr. Presidente de la Caja General de Ahorros de Granada comunicando la renuncia como Consejero General de la misma de don Enrique Gil Cabrera, con fecha 21 de febrero de 2007.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 1 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 376/06.

Empresa imputada: Michele Travaux; («Indalagua»).

CIF: X5551860M.

Último domicilio conocido: C/ Las Ventanicas, 2, núm. 33, de Mojácar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de Consumo.

Total de sanciones impuestas: Seiscientos euros (600 €).

Almería, 1 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 707/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.731. «Alhama II», recursos geotérmicos, Sección D), 177, Alhama de Granada y Santa Cruz del Comercio (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 19 de febrero de 2007.- El Delegado, Alejandro Zurbeldia Santoyo.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación nombrada Acebuchar núm. 16.187. (PP. 402/2007).

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber que doña Ana Isabel Izquierdo Martínez, en representación de la entidad Cosentino, S.A., solicitó Concesión Directa de Explotación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), denominada Acebuchar núm. 16.187, sita en el Cerro del Acebuchar del término municipal de Castillo de Locubín (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 15 de diciembre de 2006.

La designación por coordenadas geográficas de la cuadrícula minera referida al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 56' 20"	37° 33' 40"
V.2	3° 55' 40"	37° 33' 40"
V.3	3° 55' 40"	37° 33' 00"
V.4	3° 56' 20"	37° 33' 00"
V.1	3° 56' 20"	37° 33' 40"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto

Ambiental, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 28 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Sombrerete núm. 16.193. (PP. 403/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber: Que don Juan López Arias, solicita Permiso de Investigación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado El Sombrerete núm. 16.193, sito en el paraje Puente Mazuecos, en los términos municipales de Baeza y Bédmar-Garciez (Jaén).

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 20 de noviembre de 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp. y Vértice 1	3° 27' 20"	37° 56' 20"
Vértice 2	3° 26' 40"	37° 56' 20"
Vértice 3	3° 26' 40"	37° 55' 40"
Vértice 4	3° 27' 20"	37° 55' 40"
Vértice 1	3° 27' 20"	37° 56' 20"

quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 29 de diciembre de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de

Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: Un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social; si la infracción es de trabajo, y ante la Ilma. Sra. Directora General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (un mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 419/06-SH.

Empresa: Pedro Vázquez Jesús.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 22 de diciembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 469/06-T.

Empresa: Luís Ruiz Martínez «Centro de Oposiciones COA».

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 1.502,53 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 475/06-SH.

Empresa: Manolo Toscano e Hijos, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 15 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 541/06-T.

Empresa: Obras y Servicios Bellavista, S.L.U.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de trabajo.

Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 9 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 543/06-SH.

Empresa: Treximar Pinturas, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.500 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 545/06-SH.

Empresa: Cubiertas y Aislamientos del Sur, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Actos notificados: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 16 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 20 de febrero de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 057/02. Que con fecha 27 de marzo de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo por reunificación familiar, recaída en el expediente referenciado, respecto a la menor M.ª V. G.M., nacida el día 14 de noviembre de 1990, hija de Florencio García Salas, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 2 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se abre periodo de Información Pública para la Obra Clave: A6.329.950/2111. «Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama (Málaga)».

Se somete a Información Pública el Proyecto de Agrupación de Vertidos de los Núcleos del Bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama (Málaga), Clave: A6.329.950/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Alhaurín el Grande, Cártama y Málaga, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Determinación por afección a vías pecuarias.
4. Informe impacto ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del presente proyecto de construcción es realizar un colector que agrupe los vertidos de los núcleos del bajo Guadalhorce: Alhaurín el Grande y Cártama (Málaga), y los conduzca hasta el río Campanillas donde se unirá al futuro colector Campanillas-Málaga, que transportará estos vertidos a Málaga para su posterior tratamiento.

La localidad de Alhaurín el Grande cuenta con una población censada de 16.838 habitantes, sin presentar variaciones estacionales. La red de saneamiento del municipio vierte sus aguas a través de seis puntos.

La localidad de Cártama cuenta con una población de 11.872 personas censadas sin presentar variaciones estacionales. Las aguas residuales se distribuyen en ocho puntos de vertidos.

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en hacer un colector principal, denominado colector Alhaurín-Cártama-Campanillas, que recoge los vertidos de Alhaurín el Grande y Cártama, y conduce las aguas residuales por gravedad e impulsión hasta el río Campanillas donde está previsto que conecte con otro colector en proyecto hasta Málaga, donde se tratarán los vertidos.

Dadas las características topográficas de la zona a atravesar, escasa pendiente en muchos tramos, y con el fin de mantener las velocidades mínimas dentro de unos límites aceptables, los colectores se proyectan en polietileno de alta densidad, corrugado en los tramos en gravedad y liso para las impulsiones.

3. Propietarios afectados.

- Término municipal de Alhaurín el Grande (Villafranco del Guadalhorce):

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre de acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
1	2	9006	Estado M.Ambiente. C.H.Sur	401,60			2.484,78
2	2	200	Hermoso Pérez, Alberto	127,07			86,27
3	2	245	Delgado Carrasco, Ana	121,97			122,35
4	2	257	Ortega Restoy, Juan Miguel	123,50			152,18
5	2	243	García Leiva, Juan	107,89			145,95

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre de acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
6	2	253	Tejero García, Francisco	130,84			194,99
7	2	217	Olazaran García, Yolanda	78,76			120,90
8	2	26	Fernández Rodríguez, José	270,21			320,60
9	2	265	Fernández Rodríguez, José	163,99			281,09
10	2	231	Sánchez Holgado, Antonio	259,59			472,11
11	2	188	Bueno Aranda, José	128,32			225,08
12	2	219	Haro Arcas, Josá Antonio	63,22			78,92
13	2	23	Escobar Salas, Mª Isabel				13,62
14	2	25	Luque Galvez, Joaquin	64,03			54,19
15	2	287	Martín Arroyo, Diego	531,09			456,79
16	2	24	Benítez Rueda, Juan				61,93
17	2	264	Dominguez Aguila, Juan	182,07			253,77
18	2	261	Kristianese N y Michael	139,02			243,58
19	2	262	Barriantiaran Thalamas, Pascual	117,87			192,11
20	2	263	Meisner y Renate	125,70			212,79
21	2	258	Burguete González, Manuel Enrique	243,14			171,79
22	2	259	Anaya Fuentes, Joaquin	126,75			72,93
23	2	112	Rivervard España, S.L.				7,31
24	2	260	Ortega Morell, Mª Luisa	260,84			191,41
25	2	172	Garcia García, Rafaela	591,62			902,26
26	2	177	Bravo Torres, Juan				119,67
27	2	289	Johnston Henry, Allan	787,24			671,51
28	2	123	Urbano Lorente, Antonio	49,38			758,29
29	2	9022	Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía	63,42			292,17
30	4	22	Bravo Millán, Antonio	210,95			203,94
31	4	36	Estado M.Ambiente. C.H.Sur				9,56
32	4	9006	Ayto. Alhaurín el Grande	287,39			320,01
33	4	21	Bravo Millán, Antonio	68,56			145,87
34	4	17	Badía Pérez, María	23,07			40,85
35	4	16	Moreno Rueda, Juan	326,59			767,49

• Término municipal de Alhaurín el Grande:

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
1	7	900	Dartsch Manfred, Richard	2.078,91			3.024,29
2	7	9017	Ayto. Alhaurín El Grande	10,47			935,66
3	7	9011	Estado M.Ambiente. C.H.Sur	32,43			67,50
4	7	9044	Ayto. Alhaurín El Grande	26,24			32,87
5	7	9018	Ayto. Alhaurín El Grande	22,56			46,68
6	7	700	Ayto. Alhaurín El Grande	454,80			912,61
7	7	699	Sánchez García, José				5,28
8	7	693	Sánchez García, Juan	959,48			1.927,63
9	7	692	Fernández Cañete, Concepción	656,35			1.312,46
10	7	628	Madrid Aragón, Pedro	205,04			412,45
11	7	627	Fernández Bravo, Josefa	183,96			358,82
12	7	626	Plaza Burgos, Antonio	188,20			375,12
13	7	625	Serrano Rueda, Sebastián	120,26			238,45
14	7	624	Romero Bonilla, Victoria	191,15			365,00
15	7	623	García González, Josefa	485,15			856,24
16	5	9012	Ayto. Alhaurín El Grande	25,18			50,41
17	5	222	Bonilla Pérez, Antonio	290,82			592,74

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
18	5	221	Ramírez Rueda, Antonio	279,54			571,11
19	5	215	Paredon Alto, S.L.	517,00			1.033,06
20	5	214	Ledesma Pérez, María	474,53			943,51
21	5	194	Fordyce Denis, Herbert	256,37			502,44
22	5	195	Cortés Bonilla, Miguel	272,05			535,97
23	5	196	Bravo Plaza, Juan	357,46			818,87
24	5	9007	Ayto. Alhaurín El Grande	35,04			68,33
25	5	184	Bravo Plaza, Juan	124,91			161,21
26	5	181	Perea Doña, María	373,00			748,52
27	5	179	Perea Doña, María	249,21			498,77
28	5	178	Solano Aguilar, José	134,13			214,71
29	5	285	Moreno Reyes, Francisco				281,63
30	5	176	Fernández Serrano, Mª Encarnación				29,23
31	5	278	De la Rosa Guerrero, José	70,19			48,51
32	5	268	López Briaes, Antonia	128,48			103,88
33	5	9009	Ayto. Alhaurín El Grande	11,40			13,02
34	5	243	Rivero Ramírez , José	23,19			55,25
35	5	168	Roldán González, Francisco				183,12
36	5	171	Rivero Ramírez , José	31,37			59,87
37	5	169	Rivero Ramírez , Isabel				6,14
38	5	300	Plaza González, Antonia	120,00			248,69
39	5	299	Carrasco Palza, Miguel	182,07			357,50
40	5	298	Moreno Fernández, Mateo	90,69			179,71
41	5	153	Pérez Castillo, Diego	174,52			348,66
42	5	152	Christie Nicholas, Charles	80,55			160,22
43	5	138	Perea Rueda, Francisca	209,03			423,34
44	5	139	Cascado Ramos, Francisco	113,88			351,04
45	5	129	Ricketts Leslie, Hamilton	615,95			1.150,11
46	5	121	Bonilla Plaza, Francisco	567,17			1.100,74
47	5	113	Sánchez Seron, Antonio	411,95			964,01
48	5	97	Martín Aragón, Antonio	30,21			282,71
49	5	114	Gamez Galiano, Antonio				37,97
50	5	94	Plaza Plaza, Antonio				10,48
51	5	96	Martín Rodríguez, Andrés	8,86			285,17
52	5	86	Plaza Bravo, Francisco	615,12			1.989,61
53	5	9005	Ayto. Alhaurín El Grande	70,08			85,00
54	5	84	Castro Moreno, José	22,91			221,08
55	26	84	García Morales, Antonio				44,73
56	26	13	Zea Serón, David Antonio	11,33			87,48
57	26	12	Plaza Plaza, Francisca	478,65			864,61
58	26	9	Plaza Plaza, Miguel	191,74			345,98
59	26	8	Plaza Plaza, Miguel	438,18			566,32
60	26	9005	Ayto. Alhaurín El Grande	167,69			640,72
61	26	5	Jiménez Sánchez, Fuensanta				31,23
62	25	68	Martín Moreno, Francisco				21,98
63	25	9031	Ayto. Alhaurín El Grande	77,81			256,57
64	4	108	Decín Recuerda, José	85,20			179,93
65	4	69	Rueda Pérez, José	125,86			641,20
66	4	9004	Ayto. Alhaurín El Grande	824,25			451,86
67	4	109	Decín Recuerda, José	428,75			1.397,83
68	4	66	Aragón Canto, Cristobal	124,76			59,71
69	4	65	Brown Norman, Gerald	37,92			9,17
70	4	57	Serrano Vega, José	43,40			88,18
71	4	56	Serrano Vega, Alfonso	49,94			117,34

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
72	4	55	Serrano Vega, Juan	85,81			151,18
73	4	54	Ayllon Luque, Mª Sol	324,99			597,47
74	4	52	Rubio Lorente, Felix				9,28
75	4	51	García Moreno, José	241,69			492,99
76	4	9005	Ayto. Alhaurín El Grande	22,07			48,68
77	4	50	Gallego Castillo, Salvador	226,21			447,24
78	4	49	Serrano Bravo, Francisco	105,78			305,70
79	4	86	Burgos Albarracin, Antonio	145,83			148,61
80	4	48	Martín Aragón, Francisco				46,45
81	4	46	Martín Aragón, Francisco	175,93			337,95
82	4	40	Rico Reyes, Fernando				758,61
83	4	44	García Rueda, Salvador	263,93			320,49
84	4	43	Bonilla Burgos, Antonia; Bonilla Burgos, Josefa; Bonilla Burgos, Trinidad; Bonilla Burgos, Jose Manuel	501,47			489,08
85	4	9006	Ayto. Alhaurín El Grande	24,41			46,73
86	4	35	Jiménez de la Plata Rodriguez, Isabel	144,80			252,14
87	4	33	Jiménez de la Plata Rodriguez, Isabel	7,25			125,29
88	4	30	Moreno Rueda, Francisco	312,77			736,40
89	4	29	Moreno Rueda, Josefa	240,17			477,56
90	4	20	Moreno Rueda, Diego	210,40			424,17
91	4	19	Badía Pérez, Teresa	111,07			222,25
92	4	18	Badía Pérez, Antonio	86,90			174,13
93	4	17	Badía Pérez, María	92,38			195,45
94	4	16	Moreno Rueda, Juan	317,54			619,40
95	4	15	Sánchez Guerrero, Cristóbal	346,39			697,34
96	4	14	Martín Trujillo, Juan	344,56			679,22
97	4	9007	Ayto. Alhaurín El Grande	29,71			58,39
98	4	12	Martín Trujillo, Juan	386,80			780,00
99	4	10	Ortuño Aragón, Juan	189,95			378,07
100	4	9008	Ayto. Alhaurín El Grande	20,83			44,51
101	4	105	Rodríguez Rodríguez, Concepción	157,54			313,66
102	4	97	Romero Lozano, Juan	130,73			261,58
103	4	5	Sánchez Mora, José	109,85			219,21
104	4	103	León Tirado, Ana Mª	103,41			206,83
105	4	101	Sánchez Chaves, Josefa	102,21			204,79
106	4	104	Ramos Guzmán, Juan José	101,77			204,13
107	4	94	Fernández Borrego, José	95,85			191,44
108	4	3	León Tirado, Ana Mª	363,80			756,22
109	4	102	Sánchez Chaves, Josefa				154,13
110	4	95	Guerrero Barragán, Antonio	43,92			159,49
111	4	91	Moreno Fernández, Antonio	136,48			267,93
112	4	2	Estado M.Ambiente. C.H.Sur	1.318,37			2.544,02

- Término municipal de Málaga (Campanillas):

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
1	10	119	DESCONOCIDO	326,06			465,82
2	10	9025	DESCONOCIDO				189,78
3	10	9013	Confederación Hidrográfica del Sur	40,44			81,39
4	21	9013	Confederación Hidrográfica del Sur	46,76			58,85

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación Permanente	Ocupación Temporal
5	21	9012	Consejería Medio Ambiente. Junta Andalucía				37,33
6	21	1	Rodríguez Cabrera, Hilaria	235,41			273,64
7	21	9011	Ayto. Málaga	664,65			1.574,01
8	23	9022	D.G. Carreteras. Ministerio de Fomento	17,98			1.763,93
9	21	9016	Ayto. Málaga	24,35			12,19
10	21	9022	Confederación Hidrográfica del Sur				1.294,84
11	21	2	Vega Vega, Inés	772,17			466,70
12	21	3	Jiménez Portillo, José	1.186,70			875,48
13	21	4	Gutierrez Suárez, Carmen	1.202,05			1.341,40
14	21	5	Martín Aguilar, Juan	2.180,51			4.723,61
15	21	9014	Ayto. Málaga	23,06			55,65
16	21	9015	Confederación Hidrográfica del Sur	404,20			4.672,39
17	21	7	Vega Martín, Francisca				11,17
18	21	6	Campano Chamizo, Francisco	455,59			1.347,38
19	21	135	Vega Martín, Francisca	19,04			49,34
20	21	8	Fayos España, Antonio	2.870,89			2.365,50
21	21	11	López Suarez, Antonio Mª José López Suarez	718,13			588,23
22	21	17	López Suarez, Antonio Mª José López Suarez	1.357,20			2.001,57
23	21		DESCONOCIDO	3.153,32			3.041,25
24	21	20	López Suarez, Antonio Mª José López Suarez	273,82			235,03
25	21	25	Jiménez Gutierrez, Pedro	56,57			48,66
26	21	9036	ZONA URBANA	960,77			2.069,59
27	21	29	Mestanza Jiménez, Miguel				13,37
28	21	32	Mestanza Jiménez, Miguel				18,57
29	21	9008	Confederación Hidrográfica del Sur				828,74
30	21	46	Martín Barrionuevo, Francisca	196,50			197,58
31	21	129	Martín Barrionuevo, Francisca	152,25			112,02
32	21	63	Aguilar Moyano, Salvador	73,78			66,27
33	21	64	Martín Martín, Feliciano	190,33			203,16

- Término municipal de Cártama:

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación permanente	Ocupación Temporal
1	4	2	Luque Lobato, Francisco	182,57			370,16
2	25	82	Rico Reyes, s.l.	447,94			793,19
3	25	81	Moreno Conejo, J	450,97			896,95
4	25	80	Aldem, s.a.	2.077,03			4.215,18
5	25	9017	Consejería Obras Públicas y Transporte. Junta Andalucía	116,94			253,22
6	30	453	Vega Navarrete, Francisco	1.404,23			2.830,45
7	30	449	García Sánchez, Feliciano	1.383,29			2.705,26
8	29	9030	Ayto. Cártama	356,14			474,33
9	29	298	García García, Francisco				25,98
10	29	9150	Desconocido	18,28			
11	30	9150	Ayto. Cártama				62,58
12	30	398	Ruiz García, M	305,01			960,41
13	29	299	Rodríguez Berruezo, Rosario y Hermanos				74,35
14	29	300	Castillo Frendo, Joaquín				17,52

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación permanente	Ocupación Temporal
15	30	9146	Ayuntamiento de Cártama	13,48			39,64
16	30	397	González Jiménez, Josefa	48,46			10,96
17	29	230	Vaca Capitán, Francisco	43,02			86,56
18	29	9042	Ayto. Cártama	3.404,61	50,56	194,45	1.858,12
19	29	229	Santaella Marín, Miguel	84,96			92,33
20	29	228	Olea Godines, Antonio	53,42			71,80
21	29	226	Rodríguez Cordero, Blanca				7,66
22	29	297	Fernández Larrinoa Setien, Ángel	56,45			325,67
23	29	231	Mancebo Pino, Francisco	89,73			371,76
24	29	294	Rodríguez Beriansa, Diego	103,59			305,76
25	29	252	Pérez Jurado, Antonio				70,70
26	29	254	Vega Rodríguez, Candelaria				7,82
27	29	255	Moreno Vigo, Juan				18,22
28	29	256	López Domínguez, Miguel				88,06
29	29	293	López Domínguez, Miguel	36,78			187,61
30	29	268	Castro González, Francisco	6,11			23,43
31	29	292	López Domínguez, Antonio	9,90			25,35
32	29	269	León Sepúlveda, Rafael	18,60			163,92
33	29	291	Cuartero López, Antonio				1,92
34	29	290	Cuartero Ocaña, Antonio				11,10
35	29	270	Cuartero Ocaña, Antonio	20,73			192,15
36	29	289	López Domínguez, Isabel				34,25
37	29	288	Cuartero Ocaña, Antonio	12,87			66,44
38	29	271	Paneque Martín, Miguel Peneque Martín, Francisco	310,66			374,46
39	29	287	Paneque Martín, Miguel Peneque Martín, Francisco	53,00	50,56	110,04	135,65
40	26	249	Espinosa Rodríguez, Miguel	111,95			263,23
41	26	208	Ortega León, Andrés	221,96			435,39
42	26	9006	Estado M.Ambiente. C.H.Sur	10,81			479,13
43	26	2	Desconocido	2.152,93			3.665,08
44	26	4	Espinosa Cisneros, José				29,08
45	26	9020	Ayto. Cártama	5,24			175,64
46	26	3	Mena Muñoz, Encarnación	448,07			807,00
47	26	9027	Consejería Obras Públicas y Transporte. Junta Andalucía	580,48			4.003,35
48	26	9024	Ayto. Cártama	41,99			80,80
49	26	13	Espinosa Cisneros, Rafael	727,26			1.413,35
50	26	9022	Ayto. Cártama	21,92			47,23
51	26	21	Jiménez Peña, Josefa	232,48			354,96
52	26	22	Juárez Rodríguez, José	224,12			215,34
53	26	28	Ramírez Fernández, Antonio	215,95			199,70
54	26	29	Orejuela Ramos, Juan	144,53			173,60
55	26	31	Olaña Díaz, Josefa y Hnos	306,95			290,37
56	26	36	García García, José Antonio	22,37			75,91
57	26	37	Álvarez Jiménez, Pedro	51,47			46,49
58	26	38	Vargas Vargas, Remedios	174,51			316,35
59	26	40	Marín Morales, Diego	241,09			486,57
60	26	42	Rueda Díaz, Juan	158,60			315,51
61	26	43	Peña Jiménez, Isabel	119,27			238,86
62	26	44	Montero Peña, Remedios	296,40			590,57
63	26	45	González Guerrero, Juan	141,02			282,84
64	26	46	González Guerrero, Juan	124,89			249,98
65	26	48	Jiménez Manzano, Antonio	210,02			417,92
66	26	49	Ruiz Padilla, José	600,79			1.174,16

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación permanente	Ocupación Temporal
67	27	191	Ruiz Padilla, José				24,15
68	26	51	Soto Loma, Fernando				31,79
69	26	52	Fernández Caalvin, Mª Carmen	205,17			124,83
70	26	53	Cabrillana Vilchez, Antonio	74,75			37,43
71	26	9026	Ayto. Cártama	15,28			6,53
72	26	66	Cabrillana Vilchez, Antonio	205,17			140,87
73	27	207	Cabanillas Navas, Antonio	2,30			18,09
74	26	67	Invertres 2003, S.L.	49,93			33,14
75	26	207	Ortega León, Andrés	8,04			15,93
76	27	9036	Consejería Obras Públicas y Transporte. Junta Andalucía	115,25			234,51
77	27	200	Guerra Perea, Manuel	295,86			303,30
78	27	199	Rivera Reyes, Enrique	672,35			1.623,85
79	27	201	Delfraune y Maurice	141,19			228,25
80	22	9007	Ayto. Cártama	50,01			106,24
81	22	1	Báez Martín, Antonio	50,14			325,64
82	22	9006	Ayto. Cártama	163,78			74,03
83	22	46	Báez Martín, Antonio	344,92			736,06
84	22	47	Martín Sepúlveda, Diego	663,91			1.365,94
85	22	79	Bedoya Vargas, Miguel	53,90			76,86
86	22	78	Díaz Martín, Dolores	142,46			203,13
87	22	9004	Estado M.Ambiente. C.H.Sur	117,80			238,98
88	22	9013	Consejería Obras Públicas y Transporte. Junta Andalucía	113,92			315,60
89	22	77	Martín Vargas, Juan	184,41			366,96
90	22	9009	Ayto. Cártama	28,13			55,95
91	22	76	Martín Vargas, Juan	391,38			856,95
92	22	9000	ZONA URBANA	3.235,69			5.446,74
93	22			129,07			772,27
94	22	75	Maldonado Aguera, Juan	66,29			374,66
95	16	9000	Zona Urbana				21,86
96	22	61	Aranda Hidalgo, Manuel	73,17			391,66
97	16	9007	Ayto. Cártama	1.650,92			1.345,08
98	22	59	Hurtado Miranda, Remedios	50,28			342,86
99	22	9008	Ayto. Cártama	5,60			28,48
100	22	28	Hurtado Miranda, Ana	173,93			1.556,82
101	22	9006	Ayto. Cártama				25,23
102	22	26	Meléndez Sánchez, Miguel				248,27
103	22	9011	Ayto. Cártama	33,72			46,68
104	22	27	Porras Aguera, José	297,32			625,39
105	17	52	Postigo Cisneros, Manuel				437,41
106	17	9011	Ayto. Cártama	33,72			41,87
107	17	9012	Ayto. Cártama	1.604,80			816,76
108	17	29	Fernández Bolaños Rivera, Carmen	316,70			1.097,53
109	17	31	Subire Rebollo, Ana				113,56
110	17	32	Subire Rebollo, Juan				20,38
111	17	21	Aranda Hidalgo, Diego	80,02			190,09
112	17	19	Aranda Cisneros, Francisco	231,75			659,04
113	17		Desconocido				33,53
114	17	33	Subires Rebollo, Cristóbal				340,78
115	17	17	Subires Rebollo, Cristóbal	20,27			498,14
116	17	16	Vargas Martín, Antonia				679,70
117	17	15	Hurtado Miranda, Ana	183,45			515,62
118	17	34	Mapelli Brioso, José Luis	412,57			815,35

Nº DE ORDEN	Polígono	Parcela	TITULAR	Afección (m²)			
			APELLIDOS Y NOMBRE	Servidumbre acueducto	Servidumbre de vuelo	Ocupación permanente	Ocupación Temporal
119	17	35	Postigo Cisneros, Antonio	74,38			173,06
120	17	36	Berocal Jiménez, María				126,13
121	17	37	Espinosa Galvez, Antonia				128,03
122	17	38	Medina Espinosa, José				13,73
123	17	47	Infantes Cisneros, María				27,02
124	17	48	Aranda Cisneros, Manuel				72,55
125	17	50	Martín Cisneros, Pedro				29,46
126	17	9009	Estado M.Ambiente. C.H.Sur				3,68
127	17	56	Carrión Capelli, Concepción				107,60
128	17	57	Martín Cisneros, Pedro				99,07
129	17	58	Martín Porras, Pedro				146,04
130	17	65	Martín Porras, Antonio	127,22			268,18
131	17	66	Mapelli Brioso, José Luis	48,68			386,04
132	17	67	Gómez Gálvez, Remedios				165,49
133	17	70	Porras Mancera, Margarita	183,17			379,11
134	17	71	Díaz Díaz, Miguel	223,05			527,10
135	17	79	Agencia Estatal de la Administración	521,28			975,32
136	17	81	Agencia Estatal de la Administración	1.154,64			2.465,57
137	10	9007	Estado M.Ambiente. C.H.Sur				20,89
138	10	9000	Zona Urbana	280,18			667,15
139	10	2	Porras García, Josefa				31,09
140	10	8	Díaz Díaz, Miguel	514,99			842,25
141	10	9	Rubio Díaz, Miguel Ángel	806,51			1.426,85
142	10	17	Díaz Díaz, Francisco	372,83			632,30
143	10	18	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.	48,56			227,41
144	10	19	Cuenca Cuenca, Rosario	105,81			435,36
145	10	24	García Montiel, Encarnación	147,74			427,72
146	10	34	López Plaza José	148,79			284,15
147	10	35	Vargas García, Juan	130,93			206,44
148	10	36	Almacenes Frigoríficos Cártama, S.A.	112,95			227,61
149	10	42	García Baquero, Francisca	133,40			515,26
150	10	43	Martín Calero, Inés	269,94			530,09
151	10	44	Porras Aguera, José	369,17			737,23
152	10	52	Márquez Peñalver, Joaquín	2.573,26			1.089,59
153	10	54	Flores Ramos, Ana	674,89			1.330,62
154	10	53	Flores Ramos, Juan	2.156,89		12,50	1.042,79
155	10	55	Flores Ramos, Ana	167,71			345,66
156	10	9017	Ayto. Cártama	16,11			32,20
157	10	63	Flores Ramos, Ana	489,14			974,42
158	10	64	Flores Ramos, Ana	610,80			1.233,11
159	10	9017	Ayto. Cártama	14,41			30,96
160	10	65	Flores Ramos, Juan	516,03			840,38
161	10	9030	Desconocido				2.148,44
162	10	67	Netrobil, S.A.	2.867,14			3.848,07
163	10	9024	Ministerio de Fomento	1.355,02			4.358,73
164	10	112	Vega Vega, Francisco	996,78			1.200,84
165	10	113	Vega Vega, Francisco	36,05			37,22
166	10	9001	ZONA URBANA	871,57			585,44
167	10	115	Rodríguez González, Manuel	9,72			229,11
168	10	9027	Consejería Obras Públicas y Transporte. Junta Andalucía	205,94			413,12
169	10	116	Rodríguez González, Manuel	406,71			460,72
170	10	9025	Ministerio de Fomento				603,98
171	10	119	López Domínguez, Juan Antonio	549,25			811,83

172	10	9003	Desconocido			40,19	
173	10	51	Moreno Tamayo, Antonia			1.466,30	
174	10	50	Márquez Peñalver, Joaquín			1.172,40	
175	26	250	Agripetrol, s.l.	18,75	657,84		334,68
176	10	56	Flores Ramos, Juan		50,95		17,81
177	10	57	Flores Ramos, Juan		1.044,77	18,75	468,86

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Alhaurín el Grande, Málaga o Cártama o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Málaga (Departamento de Aguas), C/ Paseo de Reding, núm. 20, bajo (Málaga), en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Málaga, 11 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Ignacio Trillo Huertas.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública, Grupo SE-0029, Finca 181 a SE-0903, Finca 52376.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 1.3.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con-

forme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0029	SEVILLA	181	C/ Madre Castísima, 3, 2º A.	PÉREZ LEDESMA DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52346	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, B B	ÁLVAREZ GARZÓN DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52348	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º B	CARRASCOSA MANZANO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52349	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º C	GARCÍA CAMPOS ANA
SE-0903	SEVILLA	52350	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 1º D	JIMÉNEZ GÓMEZ FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52351	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º A	CAMPANO JIMÉNEZ ANTONIA
SE-0903	SEVILLA	52352	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º B	ESCALONA ALVAREZ DOLORES
SE-0903	SEVILLA	52353	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º C	DOMÍNGUEZ NATERA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52354	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 2º D	DOMÍNGUEZ NATERA VICENTE
SE-0903	SEVILLA	52355	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º A	SANDINO CARO MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52356	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º B	GARCÍA JIMÉNEZ JULIO
SE-0903	SEVILLA	52357	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º C	GONZÁLEZ RAMOS MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52358	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 3º D	MORENO CARICOL JUAN A.
SE-0903	SEVILLA	52359	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º A	MORENO JORDÁN JUAN
SE-0903	SEVILLA	52361	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º C	PULIDO VELA JOSE M.
SE-0903	SEVILLA	52362	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 4º D	CORTÉS AMAYA RAMÓN
SE-0903	SEVILLA	52363	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º A	RIVAS MEJÍAS PEDRO
SE-0903	SEVILLA	52365	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º C	MAESTRE MAESTRE FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52366	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 5º D	GARCÍA SÁNCHEZ FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52367	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º A	MEDINA MARTÍN CRISTINA
SE-0903	SEVILLA	52368	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º B	PÉREZ DE BAÑO MARTÍN ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52369	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º C	LÓPEZ FERNÁNDEZ JOSÉ
SE-0903	SEVILLA	52370	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 6º D	ÁLVAREZ DORADO FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52372	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 7º B	LÓPEZ MUÑOZ DIEGO
SE-0903	SEVILLA	52376	C/ Luis Ortiz Muñoz, C2, B3, 8º B	MONTAÑO RIVERO FELISA

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0903/F. 52890 a F. 52904, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 1.3.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52890	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 1º B	CANTADOR NAVARRO MARIA
SE-0903	SEVILLA	52894	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 2º B	SALAZAR MONTAÑES ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52896	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 2º D	VELÁSQUEZ GRANDE MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52897	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 3º A	CARRASCO AMADOR RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52898	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 3º B	GOMEZ VEGA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52899	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 3º C	VARGAS VARGAS ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52901	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 4º A	VARGAS MARTIN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52904	C/ Escultor Sebastián Santos C9 – B6 – 4º D	GRAS VILCHES JOSE

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0937/F. 34828 a Grupo GR-0937/F. 34797, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 1.3.2007 donde se les imputan la causa de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34828	C/ Apolo, Blq. 13, 1ºB	DOMINGUEZ MONTES JOSE
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34844	C/ Apolo, Blq. 9, 1ºB	PEREZ AVELLANEDA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34845	C/ Apolo, Blq. 9, 2ºA	AMADOR SANTIAGO RAFAEL
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34849	C/ Apolo, Blq. 7, Bajo A	FUNES DIAZ ALFONSO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34855	C/ Apolo, Blq. 7, 3º A	LOPEZ LOPEZ ANDRES
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34873	C/ Apolo, Blq. 1, Bajo A	HEREDIA HEREDIA FRANCISCO
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	35027	C/ Urano, Blq. 2, 3ºA	MORALES CENTELLA JUAN
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34797	C/ Apolo, Blq. 4, Bajo B	RUIZ PRADOS JOSE M.

Sevilla, 2 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de

26.2.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51967	C/ Arquitecto José Galnares C6 B7 5º A	MARÍA DOLORES UTRABO PONS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52840	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 4º B	ANTONIO PÉREZ MARTÍN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52849	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 6º C	ANTONIO MEDINA MEDINA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51537	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B1 3º A	ANTONIO MARTÍNEZ ORTIZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51662	C/ Escultor Sebastián Santos C4 B7 6º D	ISIDRO PARRAS MUÑOZ
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51688	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B1 1º D	BASILIA MONTES SILVA
SE-0902	POLIGONO SUR (SEVILLA)	51727	C/ Escultor Sebastián Santos C5 B3 3º C	ALBERTO REJANO CRUZ

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario; Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo JA-0977 Finca 45032 a JA-0910 Finca 9749, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 5.3.2007 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
JA-0977	LINARES	45032	C/ JORGE MANRIQUE, 2, 2º B	JOAQUIN MORENO HERNANDEZ
JA-0915	UBEDA	54321	C/ BUENAVISTA, 3º 1º IZO.	GARCIA CANTERO ENCARNACION
JA-0919	ANDUJAR	34300	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 4º A	FLORES FLORES RAMON
JA-0919	ANDUJAR	34303	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 4º D	SANTIAGO VARGAS RAMON
JA-0919	ANDUJAR	34324	PTA. MADRID S. ALMERIA F-1 1º B	CORTES CORTES FRANCISCO
JA-0919	ANDUJAR	34379	PTA. MADRID S. ALMERIA D-2 4º D	RUBIRA CALERO DOLORES
JA-0908	LA CAROLINA	11297	C/ GUARDIA CIVIL N° 1 VII 1º G	ORTIZ VISIEDO CARMEN
JA-0922	BEDMAR Y GARCIEZ	00219	C/ BLAS INFANTE 3	CARRERAS SANCHEZ ANTONIO
JA-0919	ANDUJAR	34292	PTA. MADRID S. ALMERIA E-1 2º A	PEREZ VERDEJO ANTONIO
JA-0910	MENGIBAR	9749	C/ GUADALBULLON N° 4 4 3º I	FERNANDEZ MORENAS JOSE M.

Sevilla, 6 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 26.2.2007, donde se les imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52448	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 6º B	JOSE M. TORRADO ORS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52456	C/ Luis Ortiz Muñoz C2 B7 8º B	ROSARIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52526	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B2 5º D	ISABEL RODRÍGUEZ GALLEGO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52538	C/ Luis Ortiz Muñoz C3B3 1º B	CECILIA PASTOR DOBLA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52540	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B3 1º D	EMILIO VARGAS PAVÓN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52559	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 2º C	ANTONIO VALENTIN MOTA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52566	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B4 4º B	ANTONIO SERRANO MARTINEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52586	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B5 4º D	MARIA MUÑOZ CASTAÑO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52613	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B6 4º A	RAFAEL MARQUEZ CEQUERA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52674	C/ Luis Ortiz Muñoz C3 B9 6º D	FRANCISCO GARAY REBOLLO

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 1.3.2007, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34841	C/ Apolo, 9 Bajo A	Rodríguez López Mª Elena
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34763	C/ Apolo, 10 2º D	Heredia Campos Antonio Manuel
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34776	C/ Apolo, 8, 2º C	Ligero Reyes Eduardo Félix
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34794	C/ Apolo, 6, 3º C	Guijarro Castillo Juan Pedro
GR-0937	MOTRIL (GRANADA)	34742	C/ Apolo, 12, 1º A	Hernández Martín Antonio

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo del Grupo SE-0903/Finca 52399 a Finca 52680, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 6.3.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52399	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 5-2º C	GONZALEZ MARQUEZ LUIS
SE-0903	SEVILLA	52413	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 6-2º A	LOPEZ BERNABÉ FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52416	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 6-2º D	DORADO NAVAS RAFAEL
SE-0903	SEVILLA	52424	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 6-4º D	VAZQUEZ PASCUAL FRANCISCO
SE-0903	SEVILLA	52429	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7-1º C	LOPEZ JIMÉNEZ ANTONIO

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52434	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7-2° D	DELGADO PALOMA ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52436	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7-3° B	GARCIA GUILLES ENRIQUE
SE-0903	SEVILLA	52443	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7-5° A	CASTELLON TERNERO VICTORIO
SE-0903	SEVILLA	52447	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 7-6° A	RUFO JIMÉNEZ EMILIO
SE-0903	SEVILLA	52680	C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 3, Blq. 9-8° B	FLORES CAMPOS CRISTOBALINA

Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 8.3.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52819	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 3° C	HORACIO CORTES SILVA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52820	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 3° D	JOSÉ BECERRA AREVALO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52821	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B2 4° A	GUADIA TOCA SAN JOSÉ VILLASVERDE
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52825	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 B° A	ANGEL GARCIA AVILA
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52827	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 1° A	MANUEL DELGADO ACEVEDO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52828	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 1° B	FRANCISCO JIMENEZ SANTIAGO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52832	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 2° B	CASIANO SILVA VAZQUEZ

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Nombre y apellidos del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52833	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 2° C	GREGORIA NAVARRO NAVARRO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52836	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° B	Mª PAZ OJEDA VELASCO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52837	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° C	SATURNINO GABELLA CARDOSO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52838	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 3° D	FRANCISCO JIMENEZ JIMENEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52841	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 4° C	JUAN JIMENEZ PATROCINIO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52843	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 5° A	RICARDO DELGADO MORAN
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52844	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 5° B	RAIMUNDO ROMERO PELAYO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52847	C/ Escultor Sebastián Santos C9 B3 6° A	MARIANO ALVAREZ GARCIA

Sevilla, 9 de marzo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de octubre de 2004, de la Sdad. Coop. And. Tandem Club, de disolución. (PP. 731/2007).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2004, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El liquidador, Ramiro Naveros Rejón, DNI 24.226.418-N.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Samtek, de transformación. (PP. 788/2007).

En Asamblea General Extraordinaria de socios de esta Cooperativa celebrada el pasado día 1 de agosto de 2006, se adoptó por mayoría de dos tercios de todos los socios el acuerdo de transformación de forma jurídica de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sevilla, 22 de enero de 2007.- El Presidente, Valentín López Meneses.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. El Tormes, de reducción de capital social. (PP. 732/2007).

A los efectos del artículo 81 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, la Sociedad El Tormes, Sdad. Coop. And., con domicilio social en La Rinconada (Sevilla), Polígono Trasera 28 de Febrero, C/ Trabajo, núm 5, anuncia que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2007, se aprobó la reducción del capital social hasta la cifra de 12.000,00 euros.

La Rinconada, 2 de febrero de 2007.- El Presidente, José María Sánchez Jaén. DNI 8.095.696-H

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Construcciones García-Romar, de disolución. (PP. 729/2007).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de febrero de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Liquidador, Antonio García Moreno, DNI 28.871.894-V.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Nuestra Señora de los Remedios, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 786/2007).

Los liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Nuestra Señora de los Remedios convocan a todos los socios y asociados de dicha Cooperativa a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Iznatoraf el próximo día 12 de abril de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, siendo el lugar de reunión en Asamblea el Local del Sótano de Caja Rural en la Ciudad de Iznatoraf.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Asamblea General será:

- 1.º Aprobación del balance final de liquidación y el proyecto de distribución del activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Iznatoraf, 12 de febrero de 2007.- Los Liquidadores, Miguel Villacañas Lozano, Cristóbal Rojas Zamora, Antonia Matarán Anaya.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Semillas y Cereales, de disolución. (PP. 733/2007).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2007, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del Liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Liquidador, Luis Rodríguez Fernández, DNI 28.288.432-L.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Torbis, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 730/2007).

En cumplimiento de lo previsto en el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace público la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 2007, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en El Coronil (Sevilla) C/ Venezuela, núm. 14 (C.P. 41760), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance Final Liquidatorio y el Proyecto de Distribución del Activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- El Liquidador, Encarnación Estébanez del Valle, DNI 75.398.479-V.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Pescados González e Hijos, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 728/2007).

En cumplimiento de lo previsto en el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de abril de 2007, a las 20,00 horas en primera convocatoria, y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito Montellano (Sevilla), C/ Tomás Pereira, núm. 1 (CP 41770), con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance Final Liquidatorio y el Proyecto de Distribución del Activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta.

Sevilla, 26 de febrero de 2007.- La Liquidadora, Inmaculada Escalante Linares, DNI 52.257.823-Y.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007, de la Sdad. Coop. And. Factoría Social, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 787/2007).

Por acuerdo adoptado por los liquidadores, se convoca a todos los socios de la entidad «Factoría Social, S. Coop. And.» a la Asamblea General Extraordinaria, el próximo día 28 de marzo, en el domicilio social de la entidad en C/ Carretería, 35, 1.ª, a las 17,30 en primera convocatoria y a las 18,00 en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Ratificación del Orden del Día.
2. Presentación del Balance final y del proyecto de distribución del activo, presentado por los liquidadores, con la censura de la Interventora y aprobación de los mismos, si procede.

Málaga, 26 de febrero de 2007.

EMPRESAS

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, del Consejo Andaluz de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, por el que se notifica, a los colegiados que se relacionan en Anexo, las resoluciones de los recursos de alzada protocolizados bajo los números 024/2006, 026/2006, 027/2006 y 028/2006. (PP. 791/2007).

Habiendo sido intentada, sin éxito, la notificación, de las Resoluciones recaídas en los recursos de alzada protocolizados bajo los números 024/2006, 026/2006, 027/2006 y 028/2006, mediante su remisión por correo certificado con acuse de recibo, a los colegiados relacionados en las listas anexas, se comunica, a los citados colegiados, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que, en los referidos recursos (en los que son partes recurrentes), se han dictado Resoluciones del Pleno del Consejo Andaluz de COATs, por las que se estiman parcialmente los mismos y se señalan las vías de impugnación que cabe utilizar contra ellas.

Tales Resoluciones se encuentran a su disposición en la Secretaría del COAT de Málaga (Paseo del Limonar, núm. 41, 29016, Málaga).

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- La Comisión Ejecutiva.

RELACIÓN ANEXA

RECURSO DE ALZADA 024/2006

APELLIDOS	NOMBRE
Yarza Mayorgas	Raúl

RECURSO DE ALZADA 026/2006

APELLIDOS	NOMBRE
Álvarez Mena	Ángel
Arán Domingo	Amelia
Casero Hidalgo	Verónica
Contreras Carrasco	Gabriel
Díaz de la Puente	José
Fernández Valdivia	Antonio
Fuentes Hidalgo	Lorenzo
García Ferreira	Fabio A.
García Jaime	Juan Manuel
García Rojo	Salvador
Jaime Martín	José María
López Encina	Fernando
Medal Martínez	Bruno
Molina Gil	José M. ^a
Montes López	Mencia
Morales Solano	Evaristo
Pérez Bravo	Felipe
Pino Rodríguez	Juan Luis
Pino Rodríguez	Manuel
Rodríguez Doménech	Pedro Luis
Ros Romero	José Luis
Villalba Montero	José Luis
Yebra Tejada	Miguel Ángel

RECURSO DE ALZADA 027/2006

APELLIDOS	NOMBRE
Carrasco Fernández	Eva
De las Peñas Fernández	Victor José

De Pablo Capel	Gabriel
Díaz Montilla	Francisco José
Díaz Sánchez	M. Laura
Diestro Bárbara	Antonio
Fuentes Hidalgo	Lorenzo
García Arjona	Manuel
García Arribas	Ricardo
García Gutiérrez	Manuel Luis
García Villalobos	Juan
González Faura	David
Guerrero Salazar	José Luis
Irigoyen Díaz	Fernando
Jiménez Escamilla	M. ^a del Mar
López Ruiz	Araceli
Martín Bermúdez	Francisco J.
Martín Martín	Antonio José
Martínez Jiménez	Manuel
Martínez Paz	Juan
Martínez Ruiz	Juan José
Molina García	Miguel Ángel
Morales López	M. ^a Isabel
Moyano Ortega	Luis Miguel
Muñoz Martínez	Alberto Jesús
Navas López	Fco. Javier
Navas Torrejón	Rocío
Pedrosa Caballero	David
Peláez Postigo	Juan Jesús
Pérez Román	Santiago A.
Pozo Torres	Juan M.
Ramírez Gallego	Fernando
Repiso Álvarez	Eduardo J.
Rodríguez Jerez	Trinidad
Rodríguez Martínez	Héctor
Román León	Antonio
Ruiz del Portal Estrada	Miguel Ángel
Sánchez Pacheco	Carlos
Sánchez-Sicilia	Pedro
Suárez Marín	Carlos
Villalba Montero	José Luis
Yebra Tejada	Miguel Ángel

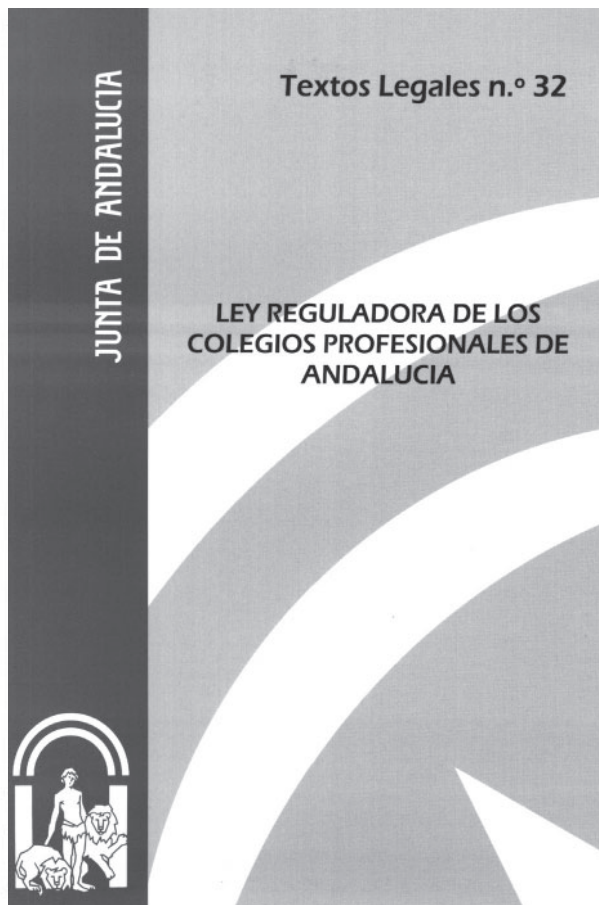
RECURSO DE ALZADA 028/2006

APELLIDOS	NOMBRE
Fernández Fornieles	Antonio

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

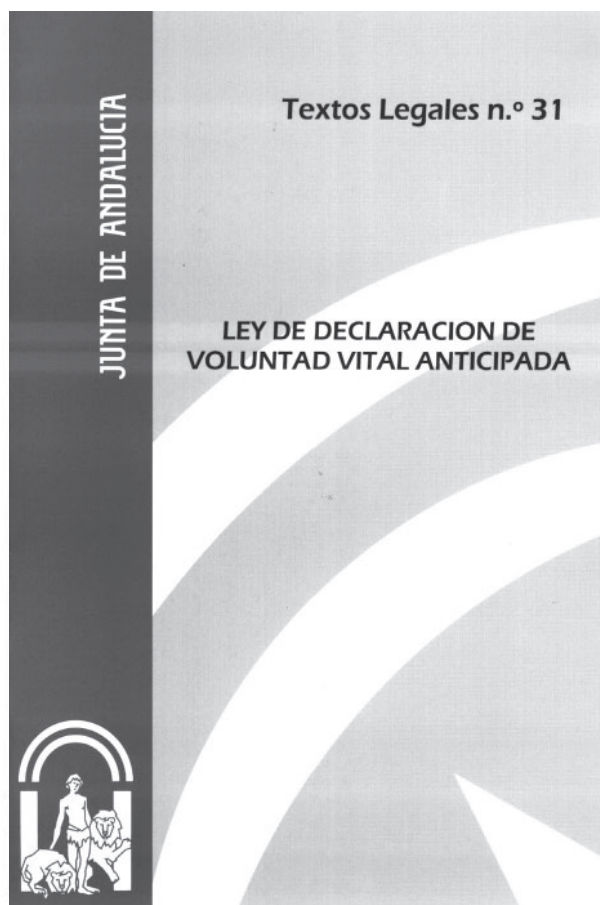
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- LUAL PICASSO, Reyes Católicos, núm. 17 • CRUZ GRANDE, LIBRERÍA Y PAPELERÍA, Las Lisas, núm. 1 (Cuevas del Almanzora)

CÁDIZ:

- QUÓRUM LIBROS, S.A.L., Ancha, núm. 27

CÓRDOBA:

- LUQUE LIBROS, S.L., Cruz Conde, núm. 19 • LIBRERÍA UNIVERSITAS, Rodríguez Sánchez, núm. 14

GRANADA:

- BABEL, San Juan de Dios, núm.20 y Emperatriz Eugenia, núm.6
- VELÁZQUEZ, Plaza de la Universidad, s/n

HUELVA:

- LIBRERÍA CIENTÍFICO-TÉCNICA, La Paz, núm. 6

JAÉN:

- LIBRERÍA DON LIBRO, San Joaquín, núm.1
- LIBRERÍA ORTIZ, Doctor Eduardo García-Triviño López, núm.3

MÁLAGA:

- LIBRERÍA LOGOS, Duquesa de Parcent, núm. 10

SEVILLA:

- AL-ANDALUS, Roldana, núm. 4 • CÉFIRO, Virgen de los Buenos Libros, núm. 1 • GUERRERO, García de Vinuesa, núm. 35

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2007**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2007 es de 160,86 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63